

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

SESIÓN ORDINARIA N° 0031-2023

1
2 Acta número **treinta y uno** dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por
3 el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del **veintidós de mayo** del año
5 dos mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González
6 Arias (**presidenta**), Minor Arce Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melisa Vindas
7 Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Minor Orozco
8 Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos**
9 **Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal,
10 José David Mena Zúñiga. **Síndicos Suplentes:** Fátima Fainiery Alvarado Montoya, Hellen León
11 Cortés, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Síndica Suplente. **Personal**
12 **Administrativo:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. **Secretaria del Concejo**
13 **Municipal:** Seidy Fuentes Campos. **Ausentes:** Marcela Guzmán Calderón, Regidora Suplente.--

<u>Nombre Completo y cargo</u>	<u>Marca De Tiempo</u>
14 Marco Ramírez Villalobos-----	Ingresa 7:02 p.m
15 Hellen León Cortés-----	Ingresa 7:02 p.m
16 Francisco Madrigal Madrigal-----	Ingresa 7:02 p.m
17 Luis Alberto Acuña Cerdas-----	Ingresa 7:06 p.m
18 Leidy Arguedas Fonseca-----	Sale 7:48 p.m./Ingresa 7:53 p.m.
19 Maricel Calvo Salas -----	Sale 8:35 p.m./Ingresa 8:37 p.m.
20 María Felicia Valerio Madrigal-----	Sale 8:36 p.m./Ingresa 8:40 p.m.
21 Leidy Arguedas Fonseca-----	Sale 9:05 p.m./Ingresa 9:09 p.m.
22 María Isabel Rodríguez González-----	Sale 9:09 p.m./Ingresa 9:10 p.m.
23 Walter Lara Carrillo -----	Sale 9:16 p.m./Ingresa 9:20 p.m.

25 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----
26 La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo
27 Municipal, se recibe justificación de ausencia de la Regidora Marcela Guzmán Calderón, se toma
28 nota para la asistencia y continúa la sesión. -----
29 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----
30 Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°31-2023 del 22 de mayo de 2023.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 **ACUERDO N. 0918-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 2 1. Aprobar el orden del día para la Sesión Ordinaria N°31-2023 del 22 de mayo de 2023.-----
 3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
 4 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
 5 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
 7 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----
 8 Se conoce el acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2023 del 11 de mayo de 2023. -----
 9 **ACUERDO N. 0919-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 10 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2023 del 11 de mayo de 2023. -----
 11 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
 12 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.
 13 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
 14 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°29-2023 del 15 de mayo de 2023. -----
 15 **ACUERDO N. 0920-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 16 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°29-2023 del 15 de mayo de 2023. -----
 17 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,
 18 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.
 19 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**
 20 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----
 21 **1.-** Correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2023, remitido por la Unión Cantonal de
 22 Asociaciones de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica: “La respuesta no es satisfactoria
 23 ya que No responde lo solicitado. Nos puede responder lo que consultamos por favor”. Esto en
 24 relación con la respuesta brindada por la Alcaldía Municipal ante lo solicitado mediante acuerdo
 25 0644-2023 adoptado en Sesión Ordinaria 20-2023 del 03 de abril de 2023. Se adjunta el oficio de
 26 notificación del acuerdo de cita, la respuesta brindada por la Alcaldía Municipal y la nota inicial
 27 de solicitud.-----
 28 **ACUERDO N. 0921-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 29 **Considerando:** -----
 30 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2023, remitido por la Unión Cantonal

1 de Asociaciones de San Isidro de Heredia, mediante el cual indica: *“La respuesta no es*
2 *satisfactoria ya que no responde lo solicitado. Nos puede responder lo que consultamos por*
3 *favor”*. Esto en relación con la respuesta brindada por la Alcaldía Municipal ante lo solicitado
4 mediante acuerdo 0644-2023 adoptado en Sesión Ordinaria 20-2023 del 03 de abril de 2023.
5 Se adjunta el oficio de notificación del acuerdo de cita, la respuesta brindada por la Alcaldía
6 Municipal y la nota inicial de solicitud.-----

7 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 8 1. Dar por conocido el correo de cita. -----
- 9 2. Trasladar el correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2023, remitido por la Unión Cantonal
10 de Asociaciones de San Isidro de Heredia a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
11 Municipal para lo que corresponda. -----
- 12 3. Adjuntar al presente acuerdo el oficio M-S-DARSSPSI-0863-2022 del Área Rectora San Pablo
13 -San Isidro, Ministerio de Salud de fecha 18 de agosto de 2022, Decreto 43432, Reglamento
14 General de para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización
15 para eventos temporales de concentración masiva de personas otorgadas por el Ministerio de
16 Salud.-----
- 17 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la Unión
18 Cantonal de Asociaciones de San Isidro de Heredia.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
20 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
21 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 **2.-** Correo electrónico de fecha 14 de mayo remitido por el Profesor Alexander Delgado Sáenz,
23 referente a que hay un cheque por un monto de 70 mil colones correspondientes a garantía de
24 cumplimiento de su contrato, mediante el cual solicita el pago del mismo.-----

25 **ACUERDO N. 0922-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

26 **Considerando:**-----

- 27 I. Que tramita correo electrónico de fecha 14 de mayo remitido por el Profesor Alexander Delgado
28 Sáenz, referente a que hay un cheque por un monto de ¢70 mil colones correspondientes a
29 garantía de cumplimiento de su contrato, mediante el cual solicita el pago del mismo. -----

30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 14 de mayo remitido por el Profesor Alexander
2 Delgado Sáenz.-----
- 3 2. Trasladar el correo electrónico remitido por el Profesor Alexander Delgado Sáenz, a la Dra.
4 Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su análisis y recomendaciones al
5 Concejo Municipal.-----
- 6 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al Profesor
7 Alexander Delgado Sáenz.-----
- 8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 12 **3.-** Correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 remitido por el señor Heiner Fonseca, referente
13 a la compra directa 2022CD-0000002-22 realizada por el Comité de Deportes de San Isidro de
14 Heredia, mediante el cual solicita devolución de la garantía de cumplimiento solicitada desde el
15 08 de marzo de 2022, por un monto de ¢118.000 colones, el cual se realizó el 10 de mayo del 2022
16 (comprobante numero 12964473).-----
- 17 **ACUERDO N. 0923-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 18 **Considerando:**-----
- 19 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 remitido por el señor Heiner
20 Fonseca, referente a la compra directa 2022CD-0000002-22 realizada por el Comité de
21 Deportes de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita devolución de la garantía de
22 cumplimiento solicitada desde el 08 de marzo de 2022, por un monto de ¢118.000 colones, el
23 cual se realizó el 10 de mayo del 2022 (comprobante numero 12964473).-----
- 24 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 25 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023 remitido por el señor Heiner
26 Fonseca.-----
- 27 2. Trasladar el correo electrónico de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
28 Municipal para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 29 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al señor
30 Heiner Fonseca.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
2 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
3 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 5 **4.-** Carta de fecha 15 de mayo de 2023 suscrita por el señor Roy Soto Arguedas, representante del
6 Proyecto Jardines de Santa Cruz, en relación con acuerdo 0852-2023 adoptado en Sesión Ordinaria
7 27-2023 del 08 de mayo de 2023, referente a la aprobación del Proyecto Urbanístico Jardines de
8 Santa Cruz, solicita se le aclaren los siguientes puntos relacionados a la aprobación del trámite de
9 visado de los planos.-----
- 10 **ACUERDO N. 0924-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
11 **Considerando:**-----
- 12 I. Que se tramita carta de fecha 15 de mayo de 2023 suscrita por el señor Roy Soto Arguedas,
13 representante del Proyecto Jardines de Santa Cruz, en relación con acuerdo 0852-2023 adoptado
14 en Sesión Ordinaria 27-2023 del 08 de mayo de 2023, referente a la aprobación del Proyecto
15 Urbanístico Jardines de Santa Cruz, solicita se le aclaren varios puntos relacionados a la
16 aprobación del trámite de visado de los planos: -----
- 17 *“Primero: Se hace saber a este Concejo, que lo relacionado al enzacatado de las áreas verdes,*
18 *se tiene programado con el inicio de las lluvias, ello con el fin de evitar que el mismo se pierda*
19 *en razón de no estar la época lluviosa iniciada.*-----
- 20 *Segundo: Se comunica que con relación al asfaltado de la Calle Vilaseca, para el día de*
21 *mañana martes 16 de mayo 2023 tenemos programada la visita en el sitio con el Ing. Juan*
22 *Rafael Sánchez para entender en sitio lo que se requiere con respecto al cumplimiento de las*
23 *obras realizadas y proceder de inmediato con las reparaciones.* -----
- 24 *Tercero: Se nos aclare, que con relación al “Por tanto” número 5, en donde el inicio de la*
25 *ejecución de la Etapa 8 queda sujeta a que el Ing. Juan Rafael Sánchez, verifique el*
26 *cumplimiento de las obras en la Calle Vilaseca, ya que a nuestro mejor entender los “actos de*
27 *visado” se componen de las siguientes actividades:* -----
- 28 *a) Visado de parte de la Municipalidad (Ing. Ronald Arce Villalobos), del Plano de Mosaico*
29 *del Residencial Jardines de Santa Cruz.*-----
- 30 *b) Visado ante el INVU del Plano de Mosaico del Residencial Jardines de Santa Cruz, una vez*

1 *se cuente con el visado municipal.* -----

2 *c) Autorización y/o inscripción en el Catastro Nacional del Plano del Mosáico de Residencial*
3 *Jardines de Santa Cruz.* -----

4 *d) Visado de parte de la Municipalidad (Ing. Ronald Arce Villalobos) del plano de las calles*
5 *públicas del Residencial Jardines de Santa Cruz y su traspaso a la Municipalidad.* -----

6 *e) Visado de parte de la Municipalidad (Ing. Ronald Arce Villalobos) de los planos de*
7 *facilidades comunales del Residencial Jardines de Santa Cruz y su traspaso a la Municipalidad.*

8 *f) Visado de parte de la Municipalidad (Ing. Ronald Arce Villalobos) de los planos de los lotes*
9 *del Residencial Jardines de Santa Cruz.*-----

10 *Cuarto: Que en base a lo anterior, y con el Acuerdo citado, entendemos que sin más trámite el*
11 *Ing. Ronald Arce Villalobos, debe visar el plano Mosaico de la Urbanización para proceder*
12 *con su respectiva presentación ante el INVU y Catastro. Y que la restricción del visto bueno*
13 *por parte del Ing. Juan Rafael Sánchez se aplica hasta el último paso de los planos de visado,*
14 *que corresponde al visado de los planos de los lotes individuales, por lo cual solicitamos sea*
15 *aclarado dicho punto para que quede autorizado el Ing. Ronald Arce Villalobos a visar el plano*
16 *mosaico del residencial y así poder seguir avanzando en el proceso de “actos de visado”, por*
17 *cuanto el Ing., Ronald Arce Villalobos, nos indica verbalmente que todavía no puede visar el*
18 *plano mosaico que es el primer paso de los “actos de visado” por no contar con el visto bueno*
19 *del Ing. Juan Rafael Sánchez.”* -----

20 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1. Dar por recibida la carta de fecha 15 de mayo de 2023 suscrita por el señor Roy Soto Arguedas,
22 representante del Proyecto Jardines de Santa Cruz.-----

23 2. Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la solicitud del
24 representante de Proyecto Jardines de Santa Cruz, referente a los puntos de cita, relacionados
25 con la aprobación del trámite de visado de los planos. -----

26 3. Trasladar a conocimiento la solicitud supra citada a la Comisión Municipal de Obras.-----

27 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y señor Roy
28 Soto Arguedas y al representante del Proyecto Jardines de Santa Cruz.-----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
30 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 3 **5.-** Oficio JALSIH-47-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por los señores MSc Teresita
4 Sánchez Elizondo Directora Liceo San Isidro de Heredia y el Sr. Ronald Venegas Araya Presidente
5 de la Junta Administrativa, mediante el cual solicita se brinde el banco de proveedores de la
6 Municipalidad para la inclusión en SICOP para las contrataciones administrativas que realicen las
7 juntas de educación y juntas administrativas a partir del 01 de enero del 2024.-----
- 8 **ACUERDO N. 0925-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que se tramita Oficio JALSIH-47-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por la MSc
11 Teresita Sánchez Elizondo Directora Liceo San Isidro de Heredia y el señor Ronald Venegas
12 Araya Presidente de la Junta Administrativa, mediante el cual solicita se brinde el banco de
13 proveedores de la Municipalidad para la inclusión en SICOP para las contrataciones
14 administrativas que realicen las juntas de educación y juntas administrativas a partir del 01 de
15 enero del 2024.-----
- 16 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 17 1. Dar por recibido el Oficio JALSIH-47-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por la MSc
18 Teresita Sánchez Elizondo Directora Liceo San Isidro de Heredia y el señor Ronald Venegas
19 Araya Presidente de la Junta Administrativa. -----
- 20 2. Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
21 que corresponda.-----
- 22 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, MSc Teresita
23 Sánchez Elizondo Directora Liceo San Isidro de Heredia y el señor Ronald Venegas.-----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 **6.-** Nota de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por la señora MSc. Céfora Bonilla Villegas
29 Directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicita permiso para un baile el viernes
30 23 de junio de 7:00 p.m. a 11:00 p.m. La finalidad de este baile es recaudar fondos para la

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 institución.-----
- 2 **ACUERDO N. 0926-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 3 **Considerando:** -----
- 4 I. Que se tramita nota de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por la Msc. Céfora Bonilla Villegas
- 5 Directora de la Escuela de Santa Cecilia, mediante el cual solicita permiso para un baile el
- 6 viernes 23 de junio de 7:00 p.m. a 11:00 p.m. o, y si no estuviera disponible puede ser 21 de
- 7 julio o 18 agosto del 2023 de 7:00 p.m. a 11:00 p.m. La finalidad de este baile es recaudar
- 8 fondos para la institución. -----
- 9 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1. Dar por recibida nota de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por la Msc. Céfora Bonilla Villegas
- 11 Directora de la Escuela de Santa Cecilia.-----
- 12 2. Informar a la MSc. Céfora Bonilla Villegas que se agenda el baile para el **21 de julio de 2023.**
- 13 3. Informar a la MSc. Céfora Bonilla Villegas, que se traslada la nota remitida al Concejo de
- 14 Distrito de Concepción para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal, según lo
- 15 dispone el Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: -----
- 16 *d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a*
- 17 *cada distrito.*-----
- 18 4. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de Concepción y a la MSc. Céfora Bonilla Villegas
- 19 Directora de la Escuela de Santa Cecilia.-----
- 20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
- 22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 24 **7.-** Candidatos para representantes ante la Junta Directiva de la ESPH: -----
- 25 ➤ Sra. Adriana Barrantes Solís. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para ser
- 26 considerada como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. y nota suscrita por el
- 27 Regidor Gilbert Acuña de presentación de candidata para constituir dicha terna. -----
- 28 ➤ Sr. Briance Villalobos Hernández. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para ser
- 29 considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. -----
- 30 ➤ Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para

1 ser considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. -----

- 2 ➤ Sr. Redy Alonso Conejo Aguilar. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para ser
3 considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. -----

4 **ACUERDO N. 0927-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

5 **Antecedentes** -----

- 6 i. Que en la Sesión Ordinaria N°27-2023 celebrada el 08 de mayo de 2023 el Concejo Municipal
7 adoptó el Acuerdo N° 0830-2023, que dice del texto: -----

8 1- *“Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, presentar en la Secretaría del Concejo*
9 *Municipal, a más tardar el día viernes 19 de mayo 2023 antes de las 12:00 md, las hojas*
10 *de vida en formato digital de los candidatos para constituir la terna que se remitirá a*
11 *consideración de la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A, en el proceso de elección a*
12 *la Junta Directiva, del miembro indicado en el inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789(*
13 *Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH), con oficio*
14 *suscrito por el interesado donde manifieste su disposición a someter su nombre para ser*
15 *electo en la terna y breve exposición de la motivación de su candidatura. -----*

16 2- *Recordar a los miembros del Concejo Municipal, los requisitos que deben llenar los*
17 *candidatos conforme lo disponen el Artículo 20 y las incompatibilidades para ser miembro*
18 *de la Junta Directiva contenidas en los Artículos 22 y 23, artículos de la Ley 7789.”-----*

19 3- *Aprobar el siguiente procedimiento para la elección de la propuesta de candidatos para*
20 *conformar la terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la*
21 *ESPH S.A; para consideración en el nombramiento del representante indicado en el*
22 *artículo 20, inciso b) de la Ley 7789: -----*

23 **Primero:** *Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,*
24 *presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----*

25 a. *Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con lo dispuesto en el contenido del presente*
26 *acuerdo, de la Sesión Ordinaria N° 27-2023, de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés. -*

27 b. *Que el candidato idóneo debe reunir los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789,*
28 *Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen*
29 *las incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----*

30 **Segundo:** *Una vez concluido el punto primero anterior, los candidatos y candidatas que*

1 *superen la verificación de cita, se someterán uno a uno a votación del Concejo Municipal,*
2 *aquellos que no alcancen una votación de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código*
3 *Municipal, del texto: “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los*
4 *miembros presentes, salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.”, se excluirán*
5 *y no formará parte de la terna. -----*

6 ***Tercero:*** *La terna la constituirán los candidatos que alcancen la mayoría indicada en el*
7 *artículo 42, de cita, sin que importe el orden en la terna.” -----*

8 **Considerando:** -----

9 I. Que el miembro de la Junta Directiva, indicado en el artículo 20 inciso, b) de la Ley 7789 Ley
10 de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; tiene carácter “rotativo”,
11 según el primer párrafo del artículo 20 y por costumbre se elige un año por la Municipalidad de
12 San Rafael y un año por la Municipalidad de San Isidro; correspondiendo el presente año el
13 nombramiento a la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

14 II. Que para efectos de la conformación, por el Concejo Municipal, de la terna a remitir a la
15 Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., para que se nombre el miembro de la Junta Directiva
16 de la ESPH S.A., indicado en el artículo 20 inciso b), de la ley 7789, Ley de Transformación
17 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ante ausencia de norma jurídica de rango legal
18 o reglamentario, se procedió mediante acto administrativo emanado del Concejo Municipal,
19 definir el procedimiento de elección de la terna a someter a consideración de la Asamblea
20 General de Accionistas: -----

21 a) Que la Hoja de Vida, se tramitó de acuerdo con lo dispuesto en el contenido de la Sesión
22 Ordinaria N°27-2023, celebrada el 08 de mayo de 2023 , Acuerdo N° 0830-2023. -----

23 b) Que el candidato reúna los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley de
24 Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcanzan las
25 incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----

26 III. Que la Ley 7789, artículos 20, 22 y 23, dispone: -----

27 *“Artículo 20 [...] Los candidatos deberán poseer conducta intachable, títulos profesionales*
28 *afines a las funciones propias del cargo o experiencia.-----*

29 *Artículo 22.- Tendrán incompatibilidad para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la*
30 *Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o suplentes,*

1 *los síndicos, los empleados directos de las municipalidades que integren la Empresa y los*
2 *parientes por afinidad o consanguinidad; hasta el tercer grado inclusive, de estos funcionarios*
3 *o empleados, así como los miembros de las juntas directivas de las subsidiarias o quienes*
4 *tengan interés en ellas. Este último supuesto no operará, si el directivo ya ocupaba su cargo*
5 *cuando se produjo la causal de incompatibilidad. -----*

6 *Tampoco podrán integrar la Junta Directiva los exservidores o exfuncionarios de alguna de*
7 *esas municipalidades, que hayan sido despedidos o destituidos por causa justificada”. -----*

8 IV. Que de acuerdo con lo indicado por la Secretaria del Concejo Municipal, se recibieron las Hojas
9 de Vida y la carta de solicitud para ser considerado como integrante de la Junta Directiva de la
10 ESPH S.A., de los siguientes munícipes del cantón a considerar en la conformación de la terna,
11 a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la ESPH S.A., para la
12 elección del miembro de la Junta Directiva indicado en el artículo 20, inciso b): -----

13 ➤ Sra. Adriana Barrantes Solís. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para ser
14 considerada como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. y nota suscrita por el
15 Regidor Gilbert Acuña de presentación de candidata para constituir dicha terna.
16 Documentos entregados el martes 16 de mayo de 2023 a las 3:30 p.m. de forma presencial.

17 ➤ Sr. Redy Alonso Conejo Aguilar. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para ser
18 considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Ingresó por cuenta
19 propia el jueves, 18 de mayo de 2023 18:51 p.m. y es referenciado por el Regidor Minor
20 Arce Solís. -----

21 ➤ Sr. Briance Villalobos Hernández. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud para
22 ser considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Enviado por vía
23 correo electrónico por el Regidor suplente Marcos Ramírez Villalobos el viernes, 19 de
24 mayo de 2023 las 8:46 a.m. -----

25 ➤ Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez. Se adjunta: Curriculum Vitae, carta de solicitud
26 para ser considerado como integrante de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Ingresó por
27 su propia cuenta a el viernes, 19 de mayo de 2023 a las 11:56 a.m. Sin embargo, la
28 Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indicó que venía referenciado por ella, no
29 pudo enviarlo porque tuvo una falla técnica. -----

30 V. Que una vez recibidas las hojas de vida y las solicitudes para ser considerados como integrantes

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 de la Junta Directiva de la ESPH S.A., los candidatos cumplen en tiempo y forma con lo
2 establecido en artículo 20, inciso b), 22 y 23 de la Ley 7789, Transformación de la Empresa de
3 Servicios Públicos de Heredia ESPH.S.A. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Someter cada candidato a votación , según los artículos 20, inciso b), 22 y 23 de la Ley 7789,
6 Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH.S.A. la selección de la
7 terna para integrar la Junta Directiva de la ESPH S.A y aquellos que no alcancen una votación
8 de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código Municipal, del texto: -----
9 “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo
10 cuando este código prescriba una mayoría diferente”, se excluirán y no formará parte de la
11 terna, siendo que los que sí alcancen la mayoría indicada en el artículo de cita. -----
- 12 Sra. Adriana Barrantes Solís:-----
13 Votos positivos: 3-----
14 Votos Negativos: 2-----
- 15 Sr. Redy Alonso Conejo Aguilar -----
16 Votos positivos: 3-----
17 Votos Negativos: 2-----
- 18 Sr. Briance Villalobos Hernández: -----
19 Votos positivos: 4-----
20 Votos Negativos: 1-----
- 21 Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez -----
22 Votos positivos: 2-----
23 Votos Negativos: 3-----
- 24 2. Se excluye de la terna que se remitirá a consideración de la Asamblea General de Accionistas
25 de la ESPH S.A, en el proceso de elección a la Junta Directiva, del miembro indicado en el
26 inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789, al Sr. Freddy Leonardo Gómez Sánchez.-----
- 27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
28 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 **ACUERDO N. 0928-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
 2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que se conoció el Oficio JDI-037-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por la señora
 4 Rosibelle Montero Herrera, Secretaria Junta Directiva de la ESPH, referente al vencimiento
 5 período del actual representante Municipalidades Accionistas San Rafael y San Isidro, mediante
 6 el cual solicita elección del candidato que representará para el período que dará inicio el 01 de
 7 julio del año 2023 hasta el 30 de junio del 2024. Se indica que mediante Acuerdo N° 0830-
 8 2023, Sesión Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023 del Concejo Municipal de San
 9 Isidro de Heredia acordó:-----
- 10 *1- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, presentar en la Secretaría del Concejo*
 11 *Municipal, a más tardar el día viernes 19 de mayo 2023 antes de las 12:00 md, las hojas de*
 12 *vida en formato digital de los candidatos para constituir la terna que se remitirá a*
 13 *consideración de la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A, en el proceso de elección a la*
 14 *Junta Directiva, del miembro indicado en el inciso b) del artículo 20 de la Ley 7789(*
 15 *Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ESPH), con oficio suscrito*
 16 *por el interesado donde manifieste su disposición a someter su nombre para ser electo en la*
 17 *terna y breve exposición de la motivación de su candidatura. -----*
- 18 *2-Recordar a los miembros del Concejo Municipal, los requisitos que deben llenar los*
 19 *candidatos conforme lo disponen el Artículo 20 y las incompatibilidades para ser miembro de*
 20 *la Junta Directiva contenidas en los Artículos 22 y 23, artículos de la Ley 7789.”.-----*
- 21 *3-Aprobar el siguiente procedimiento para la elección de la propuesta de candidatos para*
 22 *conformar la terna a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas de la*
 23 *ESPH S.A; para consideración en el nombramiento del representante indicado en el artículo*
 24 *20, inciso b) de la Ley 7789: -----*
- 25 **Primero:** *Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,*
 26 *presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----*
- 27 *a. Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con lo dispuesto en el contenido del presente*
 28 *acuerdo, de la Sesión Ordinaria N° 27-2023, de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés.*
- 29 *b. Que el candidato idóneo debe reunir los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789,*
 30 *Ley de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen*

- 1 *las incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----*
- 2 **Segundo:** *Una vez concluido el punto primero anterior, los candidatos y candidatas que superen*
- 3 *la verificación de cita, se someterán uno a uno a votación del Concejo Municipal, aquellos que*
- 4 *no alcancen una votación de la mayoría indicada en el artículo 42, del Código Municipal, del*
- 5 *texto: “[...] El Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes,*
- 6 *salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.”, se excluirán y no formará parte de*
- 7 *la terna. -----*
- 8 **Tercero:** *La terna la constituirán los candidatos que alcancen la mayoría indicada en el artículo*
- 9 *42, de cita, sin que importe el orden en la terna. -----*
- 10 II. Que ha existido alternancia entre las Municipalidades de San Rafael y San Isidro de Heredia,
- 11 para nombrar el miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia,
- 12 indicado en el artículo 20, inciso b) de la Ley 7789, ley de Transformación de la Empresa de
- 13 Servicios Públicos de Heredia ESPH.-----
- 14 III. Que el artículo 21 de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de
- 15 Heredia S.A.”, dispone: -----
- 16 *“[...] Para la propuesta de candidatos, los órganos indicados podrán someter, ternas o*
- 17 *personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas. -----*
- 18 *Cuando se proponga una terna, los candidatos se designarán por simple mayoría y la Asamblea*
- 19 *no podrá negarse a designar a alguno de los propuestos, excepto que no reúnan los requisitos*
- 20 *estatuídos en la presente ley. Cuando se proponga una sola persona, únicamente podrá ser*
- 21 *rechazada por el voto del sesenta por ciento (60%) o más 9 de los accionistas”.-----*
- 22 IV. Que una vez aplicado el procedimiento instituido mediante Acuerdo N°0830-2023, de la Sesión
- 23 Ordinaria N°27-2023 del 08 de mayo de 2023, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,
- 24 votó la siguiente terna: -----
- 25 ➤ Sra. Adriana Barrantes Solís.-----
- 26 ➤ Sr. Redy Alonso Conejo Aguilar. -----
- 27 ➤ Sr. Brianca Villalobos Hernández. -----
- 28 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 29 1. Someter a consideración de la Asamblea General de la Empresa de Servicios Públicos de
- 30 Heredia, para el nombramiento del representante o la representante de las Municipalidades de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 San Isidro y San Rafael para el Período 01 de julio del año 2023 hasta el 30 de junio del 2024,
2 según lo establecido en el inciso b) del artículo 20, de la Ley 7789, la siguiente terna en su
3 orden:-----
- 4 ➤ Sra. Adriana Barrantes Solís.-----
5 ➤ Sr. Redy Alonso Conejo Aguilar. -----
6 ➤ Sr. Briance Villalobos Hernández. -----
- 7 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal .a.i .señorita Seidy Fuentes Campos, notificar el
8 presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.-----
- 9 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal .a.i .señorita Seidy Fuentes Campos, notificar
10 el presente Acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia. -----
- 11 4. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal .a.i .señorita Seidy Fuentes Campos, notificar el
12 presente acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. S.A. y a
13 la señora Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la Junta Directiva de la Asamblea General
14 de Accionista de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. -----
- 15 5. Solicitar al Presidente de la Junta Directiva, Lic. Rodrigo Vargas Araya, se realice reunión
16 virtual, según lo indicado en el oficio JDI-037-2023 de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por
17 la señora Rosibelle Montero Herrera, Secretaria Junta Directiva de la ESPH.S.A:
18 *[...] La reunión con la presidencia de la Junta Directiva en la que asistirán los delegados*
19 *representantes que están designados por dichos Concejos para atender la propuesta de terna*
20 *que lo especifica el inciso b) del Artículo N°20; se llevará a cabo de forma virtual el viernes 16*
21 *de junio a las 17:00 horas (5:00 p.m.) y se redactará una minuta que dará fe de lo allí acordado.*
22 *Queda claramente establecido de acuerdo al inciso b) del artículo al que se hace referencia,*
23 *que en la reunión convocada por el Presidente de la Junta Directiva debe presentarse la terna*
24 *de los postulantes con sus respectivos atestados (currículum).Dicha reunión deberá ser con*
25 *todos los Delegados de la Asamblea de Accionistas ESPH S.A. (Heredia, San Rafael y San*
26 *Isidro).-----*
- 27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
28 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
29 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 **8.-** Oficio PR-DP-0727-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por el señor Gabriel Aguilar
2 Vargas, Director del Despacho del Presidente de la República, mediante el cual invita a la señora
3 Alcaldesa y señor Presidenta del Concejo Municipal a la sesión de trabajo a realizarse el jueves 25
4 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, en el Centro Turístico Guachipelín, Santa Bárbara. -----
5 **ACUERDO N. 0929-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
6 **Considerando:** -----
7 I. Que se tramita oficio PR-DP-0727-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por el señor
8 Gabriel Aguilar Vargas, Director del Despacho del Presidente de la República, mediante el cual
9 invita a la señora Alcaldesa y señora Presidenta del Concejo Municipal a la sesión de trabajo a
10 realizarse el jueves 25 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, en el Centro Turístico Guachipelín,
11 Santa Bárbara. -----
12 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
13 1. Dar por recibido el oficio PR-DP-0727-2023 de fecha 12 de mayo de 2023 suscrito por el señor
14 Gabriel Aguilar Vargas, Director del Despacho del Presidente de la República.-----
15 2. Tramitar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
16 que corresponda. -----
17 3. Comisionar a la señora Presidenta del Concejo Municipal, señora Raquel González Arias, para
18 que asista el jueves 25 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, al Centro Turístico Guachipelín,
19 Santa Bárbara, para que participe de la reunión con el Despacho del Presidente de la República.
20 4. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos, confirme la
21 participación de la Presidenta del Concejo Municipal, señora Raquel González Arias, al señor
22 Gabriel Aguilar Vargas, Director del Despacho del Presidente de la República, al medio
23 indicado.-----
24 5. Solicitar al Regidor Propietario y Vicepresidente del Concejo Municipal, asuma la dirección de
25 la Sesión Extraordinaria el jueves 25 de mayo de 2023 a las 19 horas.-----
26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 **9.-** Nota suscrita por la Lic. Fanny López Corrales, Presidenta Comité de Vecinos Calle Alto

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Chilillal, mediante el cual solicita apoyo en el proyecto de solicitud de agua potables, mejora vial,
2 canasta de basura y ayuda para fibra óptica para acceder a internet de alta velocidad.-----
- 3 **ACUERDO N. 0930-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 4 **Considerando:**-----
- 5 I. Que se tramita nota suscrita por la Licda. Fanny López Corrales, Presidenta Comité de Vecinos
6 Calle Alto Chilillal, mediante el cual solicita apoyo en el proyecto de solicitud de agua potables,
7 mejora vial, canasta de basura y ayuda para fibra óptica para acceder a internet de alta velocidad.
- 8 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 9 1. Dar por recibida la nota suscrita por la Licda. Fanny López Corrales, Presidenta Comité de
10 Vecinos Calle Alto Chilillal.-----
- 11 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su
12 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 13 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejo de
14 Distrito de Concepción y a la Lic. Fanny López Corrales, Presidenta Comité de Vecinos Calle
15 Alto Chilillal -----
- 16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
17 González Arias, Minor Arce Solís, Marco Ramírez Villalobos, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
18 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 20 La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, se abstiene de votar que ya forma parte de este comité
21 de vecinos. -----
- 22 **10.-** Oficio ESC-CI-48-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por la Msc. Linette Brenes
23 Vélez Directora Colonia Isidreña, mediante el cual solicita permiso para los siguientes eventos:
24 05 de agosto de 2023 a realizarse un Bingo y el 27 de octubre de 2023 a realizarse Casa de Sustos
25 en el Salón Comunal o bien en la Institución, con el fin de recaudar fondos para solventar
26 necesidades de la institución.-----
- 27 **ACUERDO N. 0931-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
- 28 **Considerando:**-----
- 29 I. Que se tramita Oficio ESC-CI-48-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por la MSc.
30 Linette Brenes Vélez Directora Colonia Isidreña, mediante el cual solicita permiso para los

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 siguientes eventos: 05 de agosto de 2023 a realizarse un Bingo y el 27 de octubre de 2023 a
2 realizarse Casa de Sustos en el Salón Comunal o bien en la Institución, con el fin de recaudar
3 fondos para solventar necesidades de la institución. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Dar por recibido el oficio ESC-CI-48-2023 de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por la MSc.
6 Linette Brenes Vélez , Directora Colonia Isidreña. -----
- 7 2. Informar a la MSc. Linette Brenes Vélez, que coordine con el Concejo de Distrito de San Isidro
8 otra fecha en lugar de la del 05 de agosto de 2023 para el bingo, esto dado que ya la fecha está
9 reservada.-----
- 10 3. Informar a la MSc. Linette Brenes Vélez, que para el 27 de octubre de 2023 realizarse Casa de
11 Sustos en el Salón Comunal, se traslada el oficio remitido al Concejo de Distrito de San Isidro
12 para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal, según lo dispone el Artículo 57. -
13 Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:-----
- 14 *d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a*
15 *cada distrito.*-----
- 16 4. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San Isidro y a la MSc. Linette Brenes Vélez,
17 Directora Colonia Isidreña. -----
- 18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 **11.-** Que se tramita correo electrónico de fecha de mayo de 2023, suscrito por la señora Lilliana
23 Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud, mediante el cual solicita autorización para
24 el cambio de lugar de la sesión programada para el 08 de junio a las 7:00 pm. para que se realice
25 en el Salón Parroquial de San Isidro, dado que la exposición se desea hacer extensiva a los
26 Concejos Municipales, alcaldes(a), vicealcaldes(a) de períodos anteriores. -----
- 27 **ACUERDO N. 0932-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
28 **Considerando:** -----
- 29 I. Que se tramita correo electrónico de fecha de mayo de 2023, suscrito por la señora Lilliana
30 Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta de Salud, mediante el cual solicita autorización

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 para el cambio de lugar de la sesión programada para el 08 de junio a las 7:00 pm. para que se
2 realice en el Salón Parroquial de San Isidro, dado que la exposición se desea hacer extensiva a
3 los Concejos Municipales, alcaldes(a), vicealcaldes(a) de períodos anteriores.-----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Dar por recibido el oficio suscrito por la señora Lilliana Villalobos Rodríguez, Secretaria de la
6 Junta de Salud.-----
- 7 2. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Iglesia de San Isidro de Heredia, la
8 colaboración y préstamo del Salón Parroquial para realizar Sesión Extraordinaria del Concejo
9 Municipal el jueves 08 de junio de 2023 a las 19 horas.-----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Lilliana Villalobos Rodríguez, Secretaria de la Junta
11 de Salud y al al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Iglesia de San Isidro de Heredia.
12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
13 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 16 **ACUERDO N. 0933-2023:** El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia acuerda: -----
- 17 1. Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 08 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. en el Salón
18 Parroquial, conforme se establece en Artículo 37 del Código Municipal:
19 *“[...] Las sesiones del concejo deberán efectuarse en la local sede de la municipalidad. Sin*
20 *embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurren las*
21 *siguientes circunstancias: Cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los*
22 *vecinos de una comunidad* -----
23 *El lugar que se disponga para el traslado de la sesión deberá ser apto para la realización de*
24 *esta y para garantizar la publicidad y la participación ciudadana en las sesiones del concejo.*
25 *Además, deberá estar avalado por las autoridades competentes y cumplir las directrices que al*
26 *efecto emita el Ministerio de Salud para garantizar su idoneidad y la seguridad de los*
27 *miembros, asistentes y funcionarios municipales.*-----
28 *El acuerdo que disponga cambiar el lugar de las sesiones deberá ser aprobado por el Concejo*
29 *Municipal, fundamentado y publicado en el diario oficial La Gaceta, dando parte al Tribunal*
30 *Supremo de Elecciones, cuando corresponda.”* -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos, proceda con la
2 publicación en el Diario Oficial La Gaceta, informando del cambio de lugar de la Sesión
3 Extraordinaria del jueves 08 de junio de 2023 a las 7:00 p.m. la cual se realizará en el Salón
4 Parroquial del Distrito primero, Cantón San Isidro de Heredia, Provincia de Heredia. -----
- 5 3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se realicen las
6 pruebas de sonido y todo lo referente para que se cumpla con la transmisión en vivo de
7 dicha rendición, así como se facilite el Proyector para esta Sesión. -----
- 8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 12 **12.-** Nota de fecha 09 de mayo suscrita por las señoras Silvia Madrigal Valerio, Secretaria y Xinia
13 Argüello Elizondo, Tesorera, ambas del Comité de Salud Ebais San Josecito San Isidro de Heredia,
14 mediante el cual remite el recibido de la nota entregada al Concejo de Distrito de San Josecito, en
15 donde solicitan permiso para la realización de un baile a beneficio del Ebais de San Josecito el día
16 30 de setiembre de 2023 de 7:00pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de San Josecito. -----
- 17 **ACUERDO N. 0934-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
18 **Considerando:** -----
- 19 I. Que se tramita nota de fecha 09 de mayo suscrita por las señoras Silvia Madrigal Valerio,
20 Secretaria y Xinia Argüello Elizondo, Tesorera, del Comité de Salud Ebais San Josecito San
21 Isidro de Heredia, mediante el cual remite el recibido de la nota entregada al Concejo de Distrito
22 de San Josecito, en donde solicitan permiso para la realización de un baile a beneficio del Ebais
23 de San Josecito el día 30 de setiembre de 2023 de 7:00pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de
24 San Josecito. -----
- 25 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 26 1. Dar por recibida la nota de fecha 09 de mayo suscrita por las señoras Silvia Madrigal Valerio,
27 Secretaria y Xinia Argüello Elizondo, Tesorera, del Comité de Salud Ebais San Josecito San
28 Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Trasladar el oficio de cita al Concejo de Distrito de San José para su análisis y recomendaciones
30 al Concejo Municipal, según lo dispone el Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las

- 1 siguientes funciones: -----
- 2 *II. d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales*
3 *correspondientes a cada distrito. -----*
- 4 3. Notificar el acuerdo al Concejo de Distrito de San José y a la Sra. Silvia Madrigal Valerio,
5 Secretaria y Sra. Xinia Argüello Elizondo, Tesorera, del Comité de Salud Ebais San Josecito
6 San Isidro de Heredia. -----
- 7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
8 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 11 **13.-** Nota de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Eugenia Palavicini Herrera,
12 Presidente y Lydia Durán Jiménez secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad del Vilaseca,
13 en el cual comunican el nombramiento de la nueva Junta Directiva Comunidad Vilaseca. -----
- 14 **ACUERDO N. 0935-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
15 **Considerando:**-----
- 16 I. Que se tramita nota de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita por las señoras Eugenia Palavicini
17 Herrera, Presidente y Lydia Durán Jiménez secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad
18 del Vilaseca, en el cual comunican el nombramiento de la nueva Junta Directiva Comunidad
19 Vilaseca. -----
- 20 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 21 1. Dar por recibida la nota suscrita por las señoras Eugenia Palavicini Herrera, Presidente y Lydia
22 Durán Jiménez secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad del Vilaseca. -----
- 23 2. Trasladar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Concejo
24 de Distrito de San Isidro y señoras Eugenia Palavicini Herrera, Presidente y Lydia Durán
25 Jiménez secretaria de la Junta Directiva de la Comunidad del Vilaseca para lo que corresponda.
- 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
27 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
28 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 30 **14.-** Nota de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por la señora Zeidy Chacón Vargas, mediante la

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 cual solicita de acuerdo al reglamento del Plan Regulador, Artículo 21 y el Artículo 120, unifique
2 la propiedad finca con Folio Real 210389-000, Catastro H1196222-2008 para quede en zona rural
3 concentrada. -----

4 **ACUERDO N. 0936-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se tramita nota de fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por la señora Zeidy Chacón Vargas,
7 mediante la cual solicita de acuerdo con el reglamento del Plan Regulador, Artículo 21 y el
8 Artículo 120, se unifique la propiedad finca con Folio Real 210389-000, Catastro H1196222-
9 2008 para quede en Zona Rural concentrada.-----

10 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1. Dar por reciba la nota de fecha 16 de mayo de 2023 suscrita por la señora Zeidy Chacón Vargas.

12 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice la solicitud
13 señora Zeidy Chacón Vargas, de que se unifique la propiedad finca con Folio Real 210389-000,
14 Catastro H1196222-2008 para quede en Zona Rural concentrada. -----

15 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
16 Zeidy Chacón Vargas.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
18 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **15.-** Oficio MSIH-AM-128-2023 de fecha 19 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth
22 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remiten una factura para contar con
23 el aval y acuerdo de pago por parte del honorable Concejo Municipal.-----

24 **ACUERDO N. 0937-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

25 **Considerando:** -----

26 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-128-2023 de fecha 19 de mayo de 2023,
27 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de
28 pago a Constructora Hermanos Brenes S.A. por concepto de avance del proyecto
29 mantenimiento y mejoras accesibilidad peatonal en el cantón, por un monto de ¢14.500.000.00
30 (catorce millones quinientos mil colones exactos) en cancelación de la factura

- 1 N°00100001010000000553.
- 2 Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
- 3 a. Copia de factura N°00100001010000000553 de fecha 17 de mayo de 2023 por un monto de
- 4 ¢14.500.000.00 (catorce millones quinientos mil colones exactos). -----
- 5 b. Copia de orden de compra 702 de fecha 09 de noviembre de 2023 girada a Constructora
- 6 Hermanos Brenes S.A. -----
- 7 c. Copia del Informe de Pago N° 15-2023, MSIH-AM-PEP-041-2023 de fecha 19 de mayo de
- 8 2023, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
- 9 Presupuestaria -----
- 10 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTVM-AP020-2023, de fecha
- 11 18/05/2023, suscrito por el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, de la Unidad Técnica de
- 12 Gestión Vial de la Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe aprobación: “*La*
- 13 *obra se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.*” ----
- 14 II. Que el artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en cuanto a la
- 15 cesión de derechos de pago, dispone: “*Los derechos de cobro frente a la Administración,*
- 16 *podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin*
- 17 *embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin*
- 18 *detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con*
- 19 *dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de*
- 20 *derechos de pago, deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital*
- 21 *unificado.* -----
- 22 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
- 23 *liberatorio.*-----
- 24 *La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción*
- 25 *de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado.*
- 26 *La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones*
- 27 *y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por*
- 28 *completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado*
- 29 *en las excepciones antes dichas.* -----
- 30 *Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*
2 *recepción del documento de cobro.”-----*

3 **Por tanto**, con fundamento en la documentación aportada por la Dra. Lidieth Hernández González
4 y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos este Concejo Municipal
5 acuerda: -----

6 1. Aprobar el pago a Constructora Hermanos Brenes S.A, o en su defecto a la persona física o
7 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
8 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de
9 pago, de la factura N° 00100001010000000553 de fecha 17 de mayo de 2023 por un monto de
10 $\text{¢}14.500.000.00$ (catorce millones quinientos mil colones exactos).-----

11 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
12 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos,
13 que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que
14 los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
15 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
16 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
17 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal a.i, Seidy Fuentes Campos o a quien ocupe su
19 lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González.-----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
21 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **16.-** Oficio MSIH-CM-AI-52-2023 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora
25 Municipal en respuesta al Respuesta Acuerdo N° 0885-2023. Se adjunta oficio de notificación del
26 acuerdo de cita. -----

27 **ACUERDO N. 0938-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

28 **Considerando:** -----

29 I. Que se tramita oficio MSIH-CM-AI-52-2023 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos,
30 Auditora Municipal en respuesta al Respuesta Acuerdo N° 0885-2023. Se adjunta oficio de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 notificación del acuerdo de cita.-----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-52-2023 suscrito por la señora Sheirys Villalobos
- 4 Campos, Auditora Municipal en respuesta al Respuesta Acuerdo N° 0885-2023. -----
- 5 2. Solicitar respetuosamente al señor Henry Rodríguez Cortés, Sra. Carol Vega Ávila, señor
- 6 Ángelo Zúñiga Valerio, señor Randall Barquero Cordero, Srta. María José Campos Granados
- 7 y señor Sebastián González Ramírez, ex miembros del Comité Cantonal de Deportes y
- 8 Recreación San Isidro de Heredia y a la señora Miriam Ramírez Azofeifa, de la Junta Directiva
- 9 de este Comité, la posibilidad de brindar la colaboración referente a lo solicitado por la señora
- 10 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal: -----
- 11 *“procesos de contratación, actas aprobadas e impresas, presupuestos ordinarios, presupuestos*
- 12 *extraordinarios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones, presupuestarias, cajas chicas,*
- 13 *conciliaciones bancarias, estados del banco, informes de labores de los entrenados, controles*
- 14 *de supervisión de la realización de actividades, inventario de activos con su respectiva boleta,*
- 15 *los cheques con sus respectivos respaldos , inventario de materiales, libros de actas y tesorería*
- 16 *de los comités comunales, comprobantes de ingresos por alquiler de canchas de los comités*
- 17 *comunales y comité cantonal, avance del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el*
- 18 *estudio anterior de auditoría, libro Diario de Caja al día, control de firmas de entrega de*
- 19 *materiales o donaciones a las diferentes escuelas del cantón entre otros. La documentación*
- 20 *previa solicitada a partir de junio 2021 a febrero 2023”*. -----
- 21 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a los ex
- 22 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia y a la señora
- 23 Miriam Ramírez Azofeifa, de la Junta Directiva del CCDRSIH. -----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 **17.-** Oficio MSIH-CM-AI-53-2023 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora
- 29 Municipal en respuesta al Respuesta Acuerdo N° 0890 -2023. Se adjunta oficio de notificación del
- 30 acuerdo de cita y documento de desglose de las horas del mes de marzo y abril de 2023 de la

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 disciplina de taekwondo y porrismo. Se adjunta correo electrónico donde se indica que en el caso
2 que surja duda de la información brindada se solicita realizar una mesa de trabajo con el Concejo
3 Municipal. -----

4 **ACUERDO N. 0939-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

5 **Considerando:** -----

6 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-53-2023 suscrito por la señora Sheirys Villalobos
7 Campos, Auditora Municipal en respuesta al Respuesta Acuerdo N° 0890 -2023. Se adjunta
8 oficio de notificación del acuerdo de cita y documento de desglose de las horas del mes de
9 marzo y abril de 2023 de la disciplina de taekwondo y porrismo. Se adjunta correo electrónico
10 donde se indica que en el caso que surja duda de la información brindada se solicita realizar
11 una mesa de trabajo con el Concejo Municipal. -----

12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Dar por recibido el oficio MSIH-CM-AI-53-2023 suscrito por la señora Sheirys Villalobos
14 Campos, Auditora Municipal. -----

15 2. Trasladar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda. -----

16 3. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
17 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **18.-** Nota de fecha 19 de mayo del 2023 suscrita por la señora Laura Campos Fernández,
23 Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albornia mediante el cual solicita
24 audiencia con el Concejo Municipal para hacer de su conocimiento el trabajo que han venido
25 realizado, además de las dificultades que han estado atravesando como Hogar de Ancianos. -----

26 **ACUERDO N. 0940-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

27 **Considerando:** -----

28 I. Que se tramita nota de fecha 19 de mayo del 2023 suscrita por la señora Laura Campos
29 Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albornia mediante el
30 cual solicita audiencia con el Concejo Municipal para hacer de su conocimiento el trabajo que

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 han venido realizado, además de las dificultades que han estado atravesando como Hogar de
2 Ancianos. -----
- 3 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 4 1. Dar por recibida la nota de fecha 19 de mayo del 2023 suscrita por la señora Laura Campos
5 Fernández, Coordinadora de la Asociación Casa Hogar para Ancianos Albernia. -----
- 6 2. Brindar audiencia a la señora Laura Campos Fernández el jueves 25 de mayo de 2023 a las 8:00
7 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. -----
- 8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
9 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
10 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 12 **19.-** Oficio MSIH-CM-SCM-0634-2023 de fecha 19 de mayo de 2023 suscrito por Seidy Fuentes
13 Campos, Secretaría a.i. Concejo Municipal, mediante el cual solicita se apruebe el apoyo de la
14 Auxiliar de Comisiones para colaborar de forma conjunta con esta funcionaria en la elaboración
15 del acta, orden del día, montar notificaciones, y otras que según se requieran, para las próximas
16 dos semanas, dada la alta carga laboral de remisión de documentos relacionados al Presupuesto
17 Extraordinario 01-2023 a la CGR y proceso de audiencias como órgano director. Además, se tenga
18 a bien autorizar el tiempo extraordinario que sea requerido para salir en tiempo y forma con el
19 trabajo. -----
- 20 **ACUERDO N. 0941-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 21 **Considerando:**-----
- 22 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-SCM-0634-2023 de fecha 19 de mayo de 2023 suscrito por
23 Seidy Fuentes Campos, Secretaría a.i. Concejo Municipal, mediante el cual solicita se apruebe
24 el apoyo de la Auxiliar de Comisiones para colaborar de forma conjunta con esta funcionaria
25 en la elaboración del acta, orden del día, montar notificaciones, y otras que según se requieran,
26 para las próximas dos semanas, dada la alta carga laboral de remisión de documentos
27 relacionados al Presupuesto Extraordinario 01-2023 a la CGR y proceso de audiencias como
28 órgano director. Además, se tenga a bien autorizar el tiempo extraordinario que sea requerido
29 para salir en tiempo y forma con el trabajo. -----
- 30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 1. Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-0634-2023 de fecha 19 de mayo de 2023 suscrito
2 por Seidy Fuentes Campos, Secretaría a.i Concejo Municipal. -----

3 2. Autorizar a la Secretaria Auxiliar de Comisiones, señora Floribeth Calderón Barquero para que
4 apoye en las labores a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos,
5 aclarando, que se deben realizar las labores establecidas de cada puesto, además, en caso de
6 tiempo extraordinario, se coordine con la presidencia del Concejo Municipal para llevar el
7 registro y notificaciones al Departamento de Recursos Humanos, según lo permitido por la
8 normativa vigente. -----

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ACUERDO N. 0942-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

14 Tomar un receso de 15 minutos al ser las 8:00 p.m.-----

15 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
16 González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
17 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 Se retoma la sesión al ser las 8:15 p.m. -----

20 **ARTÍCULO V. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

21 - Oficio MSIH-AM-132-2023 de fecha 22 de mayo de 2023 mediante el cual se remite e informe
22 No. 23-2023 de la Alcaldía Municipal.-----

23 **1.-** Oficio MSIH-AM-131-2023, referente al Segundo Informe del Equipo Administrativo del
24 Deporte y Recreación, para conocimiento del Concejo Municipal.-----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


**MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA**

ALCALDIA MUNICIPAL

22 de mayo del 2023
MSIH-AM-131-2023

Señores
Concejo Municipal
San Isidro de Heredia

Asunto: Informe N. 2 Equipo Administrativo del Deporte y la Recreación, en cumplimiento al acuerdo No. 0811-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 26-2023 del 02 de mayo-2023.

Equipo que está trabajando en el proceso:

Sandra Ramírez
Karen Madrigal
Claribel Chaves
Marianela Villalobos
Heidy Rodríguez
Eduardo Martín
Gerald Hall
Lidieth Hernández.

1- Se abrió ya la cuenta de la Municipalidad (deporte y recreación), en donde se procedió a depositar el monto de la transferencia aprobada por el concejo municipal, exceptuando un monto de y € 7850000, que se depositó en la cuenta del Comité Cantonal de deportes, que posee con el Banco Nacional, ya que ese monto corresponde a transacciones ya realizadas o pagas por el comité de deportes, según lo informó la auditoría interna. Por tanto, en la nueva cuenta del BCR, se deposita un monto de €19240846.67.

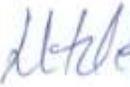
2- Se estableció un procedimiento para los pagos referentes al Comité de deportes:
Al recibir los pagos deben ser aprobados por la alcaldía municipal, la cual emite documento de aprobación de pago, para que se realice la nómina, por parte del departamento de planificación (inicialmente) la cual debe ser firmada, por alcaldía, presupuesto, contabilidad y tesorería, procediendo con el pago respectivo. Ya se procedió a cancelar los recibos pendientes.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico: alcaldia@herandezgo@sanisidro.go.cr / www.munisanisidro.go.cr



- 3- Se habilitará, el sistema Axes, para llevar el control presupuestario y egresos del Comité de deportes.
- 4- Para las transferencias electrónicas, se adoptará el reglamento de pagos electrónicos, que posee la Municipalidad.
- 5- De acuerdo con el análisis que se ha hecho del presupuesto 2023, presentado en el SIIP de la CGR, se realizó plan de compras el cual se trasladó al departamento de Proveduría para subirlo al SICOP del Comité de deportes. Se identifican, por tanto, algunas necesidades de modificación.
- 6- Se sostuvo reunión con un exmiembro del Comité para conocer sobre actividades plantadas en el presupuesto y determinar su continuidad.
- 7- Se sostuvo reunión con la mayoría de los entrenadores, a los cuales se les venció su contrato, para explicarles sobre la necesidad de su inscripción en SICOP y anuencia del departamento de Proveduría para orientarlos en el proceso, así como conocer varias especificaciones sobre las disciplinas.
- 8- Se espera durante esta semana:
 - Reunión con el BNCR para algunos detalles.
 - Inicio de decisiones iniciales, para los procesos de contratación.
 - Finiquitar procedimiento de control del alquiler y agenda de canchas, y definir reunión con personas de la comunidad, que administran ese alquiler, para exponer procedimiento a seguir.
 - Nueva reunión de equipo, para planificación del trabajo.


Lidieith Hernández González
Alcaldesa Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

Heredia, San Isidro, 100 metros sur del Templo Católico
Teléfono (506) 2268-8104, ext. 101 / Fax (506) 2268-2017 / Apartado Postal 221-3017
Correo electrónico lidieith.hernandez@sanisidro.go.cr/ www.munisidro.go.cr

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 **ACUERDO N. 0943-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
2 **Considerando:**-----
- 3 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-131-2023, referente al Segundo Informe
4 del Equipo Administrativo del Deporte y Recreación, para conocimiento del Concejo
5 Municipal. -----
- 6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
7 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el oficio de cita referente al Segundo Informe
8 del Equipo Administrativo del Deporte y Recreación a conocimiento. -----
9 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
10 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 13 2.- Cumplimiento de acuerdo No. 0891-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 29-2023 del 15
14 de mayo, referente al proceso de aprobación del Proyecto Villa Val Terrazas I, Etapa 6, referente
15 a la construcción de aceras. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-DDU-025-2023 suscrito
16 por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director Dirección Control Urbano. -----
- 17 **ACUERDO N. 0944-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
18 **Considerando:**-----
- 19 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 891-2023 adoptado en la
20 Sesión Ordinaria No. 29-2023 del 15 de mayo, referente al proceso de aprobación del Proyecto
21 Villa Val Terrazas I, Etapa 6, referente a la construcción de aceras. Para lo cual se adjunta el
22 oficio MSIH-AM-DDU-025-2023 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director
23 Dirección Control Urbano. -----
- 24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
25 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras el oficio MSIH-AM-DDU-025-2023 referente al
26 proceso de aprobación del Proyecto Villa Val Terrazas I, Etapa 6, referente a la construcción
27 de aceras, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. -----
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís , Ana
29 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
30 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 **3.-** Cumplimiento de acuerdo No. 744-2023 de la Sesión Ordinaria No. 022-2023 del 24 de abril,
2 en respuesta a solicitud planteada por las señoras Gabriela Chaverri Bolaños y Catalina Fernández
3 González, ante el Concejo Municipal, sobre la revisión de la tarifa de recolección de basura en sus
4 bienes inmuebles. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-039-2023 suscrito por el Lic.
5 Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos y la Licda. Claribel Chaves Zamora,
6 Coordinadora Hacienda Municipal.-----

7 **ACUERDO N. 0945-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 **Considerando:** -----

9 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 744-2023 de la Sesión
10 Ordinaria No. 022-2023 del 24 de abril, en respuesta a solicitud planteada por las señoras
11 Gabriela Chaverri Bolaños y Catalina Fernández González, ante el Concejo Municipal, sobre
12 la revisión de la tarifa de recolección de basura en sus bienes inmuebles. Para lo cual se adjunta
13 oficio MSIH-AM-SJ-039-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
14 Servicios Jurídicos y la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal. --

15 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

16 1. Trasladar a las señoras Gabriela Chaverri Bolaños y Catalina Fernández González el oficio
17 MSIH-AM-SJ-039-2023 en respuesta a su consulta sobre la revisión de la tarifa de recolección
18 de basura.-----

19 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís , Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 **4.-** Acuerdo No. 683-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 21-2023 del 11 de abril, referente
24 a la solicitud del señor Andrés Alonso Vargas Gamboa, en la que indica en la posibilidad de
25 realizar un Proyecto de Convenio para la instalación de tubería pluvial. Para lo cual se adjunta el
26 oficio MSIH-AM-UTGV-034-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,
27 Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial. Lo anterior para que el Concejo Municipal proceda
28 a dar respuesta al interesado y dar cumplimiento al Acuerdo de cita. -----

29 **ACUERDO N. 0946-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

30 **Considerando:** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 683-2023 adoptado en la
2 Sesión Ordinaria No. 21-2023 del 11 de abril, referente a la solicitud del señor Andrés Alonso
3 Vargas Gamboa, en la que indica en la posibilidad de realizar un Proyecto de Convenio para la
4 instalación de tubería pluvial. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2023,
5 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial.
6 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
7 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración el oficio MSIH-AM-UTGV-
8 034-2023 referente al Proyecto de Convenio para la instalación de tubería pluvial, para su
9 análisis y recomendación al Concejo Municipal. -----
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís , Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
13 **5.-** Oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,
14 Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a presentación de Informe de
15 Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz). Asimismo, se
16 adjunta el Informe presentado por Arq. Melissa Delgado H., Empresa América DG. Lo anterior en
17 cumplimiento del Acuerdo No. 0852-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 27-2023 del 08 de
18 mayo del 2023. -----
19 **ACUERDO N. 0947-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
20 **Considerando:**-----
21 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023, suscrito por el Ing.
22 Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,
23 referente a presentación de Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca
24 (Proyecto Jardines de Santa Cruz). Asimismo, se adjunta el Informe presentado por Arq.
25 Melissa Delgado H., Empresa América DG. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo No.
26 0852-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 27-2023 del 08 de mayo del 2023. -----
27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
28 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras el oficio MSIH-AM-UTGV-033-2023 referente al
29 Informe de Visto Bueno de Reparaciones en Calle Vilaseca (Proyecto Jardines de Santa Cruz),
30 para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
2 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 4 **6.-** Se solicita al honorable Concejo Municipal, hacer revisión de los Acuerdos No. 0897-2023 y
5 No. 899-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria No. 29-2023 del 15 de mayo, ya que la
6 Administración indicó que se abriría una cuenta a nombre de la Municipalidad, en el Banco de
7 Costa Rica, para depositar los fondos que la Municipalidad transfiere al Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación en el período 2023. Ya que en los acuerdos refieren: Solicitar la creación
9 de una nueva cuenta bancaria a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, siendo lo
10 correcto a nombre de la Municipalidad San Isidro de Heredia, en la cual se depositen los fondos
11 que se transfieren al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del período 2023. -----
- 12 **ACUERDO N. 0948-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
13 **Considerando:** -----
- 14 I. Que la Alcaldía Municipal presenta solicitud de revisión de los acuerdos No. 0897-2023 y No.
15 899-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria No. 29-2023 del 15 de mayo, ya que la
16 Administración indicó que se abriría una cuenta a nombre de la Municipalidad, en el Banco de
17 Costa Rica, para depositar los fondos que la Municipalidad transfiere al Comité Cantonal de
18 Deportes y Recreación en el período 2023. -----
- 19 II. Que en los acuerdos de cita refieren: *“Solicitar la creación de una nueva cuenta bancaria a*
20 *nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación”*, siendo lo correcto a nombre de la
21 Municipalidad San Isidro de Heredia, en la cual se depositen los fondos que se transfieren al
22 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del período 2023. -----
- 23 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 24 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración la solicitud de revisión de
25 los acuerdos No. 0897-2023 y No. 899-2023, adoptados en la Sesión Ordinaria No. 29-2023
26 del 15 de mayo, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.-----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
28 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
29 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 30 **7.-** Presentación de “Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en vigencia de
2 la Ley Marco de Empleo Público No. 10.159”. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-
3 038-2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos y la Licda.
4 Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos.-----
- 5 **ACUERDO N. 0949-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
6 **Considerando:**-----
- 7 I. Que la Alcaldía Municipal presenta “Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento
8 Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la
9 entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público No. 10.159”. Para lo cual se adjunta
10 el oficio MSIH-AM-SJ-038-2023, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
11 Servicios Jurídicos y la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos.--
- 12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-038-2023
14 referente al “Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento Autónomo de Organización
15 y Servicio de la Municipalidad de San Isidro en atención a la entrada en vigencia de la Ley
16 Marco de Empleo Público No. 10.159”, para su análisis y recomendaciones la Concejo
17 Municipal. -----
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
19 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 21 **8.-** Oficio MSIH-AM-HM-TM-098-2023, suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños,
22 Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en las semanas del 06 al
23 19 de mayo por un monto de ¢81.957.289,90.-----
- 24 **ACUERDO N. 0950-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
25 **Considerando:**-----
- 26 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-HM-TM-098-2023, suscrito por la Licda.
27 Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos
28 Contables en las semanas del 06 al 19 de mayo por un monto de ¢81.957.289,90. -----
- 29 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 30 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el Reporte Detallado de Ingresos Contables

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 en las semanas del 06 al 19 de mayo por un monto de ¢81.957.289,90.-----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana

3 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

4 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 **9.-** Reporte de Certificados de Usos de Suelo, emitidos por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,

6 Director de Control Urbano, correspondientes a los meses de Marzo y Abril del 2023.-----

7 **ACUERDO N. 0951-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

8 **Considerando:** -----

9 I. Que la Alcaldía Municipal presenta Reporte de Certificados de Usos de Suelo, emitidos por el

10 Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control Urbano, correspondientes a los meses

11 de Marzo y Abril del 2023. -----

12 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el Reporte de Certificados de Usos de Suelo

14 de Marzo y Abril del 2023. -----

15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana

16 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

17 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **10.-** Información al Concejo Municipal sobre la evolución del proceso de contratación del Proyecto

19 MOPT-BID. Para lo cual se adjunta minuta de última reunión entre las dependencias en la

20 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO N. 0952-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

22 **Considerando:** -----

23 I. Que la Alcaldía Municipal presenta información al Concejo Municipal sobre la evolución del

24 proceso de contratación del Proyecto MOPT-BID. Para lo cual se adjunta minuta de última

25 reunión entre las dependencias en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal la minuta de última reunión entre las

28 dependencias en la Municipalidad de San Isidro de Heredia sobre la evolución del proceso de

29 contratación del Proyecto MOPT-BID. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
2 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 3 **11.-** Oficio MSIH-AM-DIGDS-TS-039-2023, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos y
4 Licda. Paula Solórzano Sancho, Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social,
5 referente a agradecimiento a departamentos y miembros del Concejo Municipal, que apoyaron con
6 compromiso y solidaridad la Feria Isidreña de Emprendedurismo, llevada a cabo durante las
7 Fiestas Patronales. -----
- 8 **ACUERDO N. 0953-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
9 **Considerando:**-----
- 10 I. Que la Alcaldía Municipal presenta oficio MSIH-AM-DIGDS-TS-039-2023, suscrito por la
11 Licda. Evelyn Arroyo Villalobos y Licda. Paula Solórzano Sancho, Departamento de Igualdad
12 de Género y Desarrollo Social, referente a agradecimiento a departamentos y miembros del
13 Concejo Municipal, que apoyaron con compromiso y solidaridad la Feria Isidreña de
14 Emprendedurismo, llevada a cabo durante las Fiestas Patronales. -----
- 15 **Por tanto,** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 16 1. Trasladar a conocimiento del Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DIGDS-TS-039-2023
17 referente a agradecimiento a departamentos y miembros del Concejo Municipal, que apoyaron
18 con compromiso y solidaridad la Feria Isidreña de Emprendedurismo, llevada a cabo durante
19 las Fiestas Patronales. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
21 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
22 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 23 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
- 24 **1.-** La Comisión Municipal de Plan Regulador presenta a consideración del Concejo Municipal
25 dictamen CPR-70-2023. -----
- 26 **ACUERDO N. 0954-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
27 **Considerando:**-----
- 28 I. Que se conoce el dictamen CPR-70-2023 presentado por la Comisión Especial del Plan
29 Regulador, referente a “Remisión al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos
30 de ingreso para revisión del Plan Regulador Urbano, para el Cantón establecidos en el

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento
2 Territorial”, el cual se transcribe a continuación: -----
3 **“COMISIÓN MUNICIPAL DEL PLAN REGULADOR-----**
4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
5 **Reunión Ordinaria N°08-2023 celebrada el 19 de mayo de 2023 -----**
6 **A partir de las 18 horas, 30 minutos-----**
7 Tema: Remisión al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos de ingreso para
8 revisión del Plan Regulador Urbano, para el Cantón establecidos en el departamento de
9 Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial-----
10 **ANTECEDENTES: -----**
11 *i. En la Sesión Ordinaria número dos – dos mil veintidós, celebrada el diez de enero dos mil*
12 *veintidós, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N° 21-2022, que en el punto primero de la*
13 *parte resolutive dispuso: “[...] Crear la Comisión del Plan Regulador para que participe en*
14 *la transformación, alteración o adición parcial de los contenidos del Plan Regulador, mapas*
15 *o los Reglamentos de Desarrollo Urbano según la propuesta remitida por la Alcaldía*
16 *Municipal; con el fin de garantizar la tutela de los principios de debido proceso, legalidad,*
17 *seguridad jurídica, integración y participación ciudadana, según las reglas de los ordinales*
18 *17, 69 y 60 de la Ley de Planificación Urbana y 5.2 del Manual de Planes Reguladores del*
19 *INVU.”-----*
20 *ii. Oficio MSIH-CM-SCM-0633-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 18 de mayo de 2023,*
21 *suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo Municipal, remitido a Señores(as)*
22 *Comisión Especial del Plan Regulador, mediante el cual transcribe el ACUERDO N. 0911-*
23 *2023, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 29-2023 del 15 de mayo de*
24 *2023, que se transcribe: “[...] Considerando: I. Que en Sesión Ordinaria N°27-2023 08 de*
25 *mayo de 2023 la Alcaldía Municipal tramita oficio MSIH-AM-119-2023, referente a solicitud*
26 *de acuerdo de aprobación para la remisión al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los*
27 *requisitos de ingreso para revisión de un Plan Regulador Urbano, establecidos en el*
28 *departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento*
29 *Territorial. Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal*
30 *acuerda: 1. Trasladar a la Comisión Especial del Plan Regulador el oficio MSIH-AM-119-*

- 1 2023, referente a solicitud de acuerdo de aprobación por parte de la Administración Municipal
2 para la remisión de los requisitos de ingreso para revisión de un Plan Regulador Urbano al
3 INVU, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal”. -----
- 4 iii. Que se adjuntó en el acuerdo de cita, para análisis y valoración de la Comisión especial Plan
5 Regulador los Tomos y anexos que se detallan: -----
- 6 • **Tomo 1:** *Modificación del Plan Regulador de San Isidro de Heredia.* -----
- 7 • **Tomo 2:** *Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así como*
8 *la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al plan*
9 *regulador vigente* -----
- 10 • **Anexo 1:** *Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia.* -----
- 11 • **Anexo 2:** *Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal* -----
- 12 • **Anexo 3:** *Talleres de participación ciudadana* -----
- 13 • **Anexo 4:** *Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación del plan regulador de*
14 *San Isidro de Heredia.* -----
- 15 • **Anexo 5:** *Dictámenes de la Comisión especial del plan regulador del Concejo Municipal*
16 *(Respuestas a las solicitudes presentadas durante la Audiencia Pública).* -----
- 17 **CONSIDERANDO:** -----
- 18 I. *Que el artículo 169 de la Constitución Política, establece: “[...] La administración de los*
19 *intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado*
20 *de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un*
21 *funcionario ejecutivo que designará la ley”. Si bien es cierto el artículo 169 constitucional*
22 *trascrito, no define ni da mayores elementos de juicio como para extraer en forma definitiva*
23 *lo que debe entenderse por "intereses y servicios locales", ya la Sala Constitucional ha sido*
24 *conteste que se trata de un concepto jurídico indeterminado como lo son el de "orden*
25 *público" o el de "buenas costumbres" por citar algunos que también la Constitución utiliza;*
26 *al respecto la Sala también ha admitido que "...la potestad atribuida a los gobiernos locales*
27 *para planificar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio sí integra el concepto*
28 *constitucional de "intereses y servicios locales" a que hace referencia el artículo 169 de la*
29 *Constitución (...)" (sentencia 5757-94).* -----

- 1 II. *Que el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana establece como competencia de las*
 2 *municipalidades la planificación y control del desarrollo urbano dentro de los límites de sus*
 3 *jurisdicciones, mediante el desarrollo e implementación de un plan regulador, y los*
 4 *reglamentos de desarrollo urbano conexos. -----*
- 5 III. *Que el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana (4240) dispone de requerimientos a las*
 6 *municipalidades de previo a la implantación de un nuevo plan regulador, realizarle al existente*
 7 *modificaciones, suspenderlo o derogarlo; dice la norma de referencia: “[...] previamente a*
 8 *implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta:*
 9 *1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional*
 10 *necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las*
 11 *observaciones verbales o escritas que engan a bien formular los vecinos o interesados. El*
 12 *señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; 2) Obtener la*
 13 *aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha*
 14 *oficina o difiera del que aquélla hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos*
 15 *en el 3) Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y 4) Publicar en "La*
 16 *Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se*
 17 *harán exigibles las correspondientes regulaciones. -----*
- 18 *Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender*
 19 *o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos.”-----*
- 20 IV. *Que, en cuanto a la competencia del Concejo Municipal, para conocer y resolver la*
 21 *implantación de un nuevo plan regulador, realizarle a la existente modificación, suspenderlo*
 22 *o derogarlo; dispone el artículo 13, del Código Municipal, del texto: “[...] Son atribuciones*
 23 *del concejo: (...) p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.”-----*
- 24 V. *Que el Plan Regulador del cantón de San Isidro de Heredia, fue aprobado por el Concejo*
 25 *Municipal de San Isidro de Heredia, en sesión ordinaria N° 69-2005, del 14 de noviembre del*
 26 *2005, mediante acuerdo N° 1256- 2005 y se encuentra vigente del 15 de diciembre del 2005.*
- 27 VI. *Que la viabilidad ambiental al Plan Regulador de San Isidro de Heredia fue otorgada mediante*
 28 *la resolución 341-2011- SETENA con fecha de vigencia 8 de febrero 2011, expediente EAE-*
 29 *05-2005-SETENA. -----*
- 30 VII. *Que el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, iniciaron en el año 2018, el proceso de*

- 1 *para realizar una modificación al Plan Regulador vigente -----*
- 2 VIII. *Que, como parte de los requisitos establecidos para una modificación del plan regulador, la*
3 *municipalidad de San Isidro de Heredia contrató los servicios profesionales de un grupo*
4 *consultor, para realizar el “ESTUDIO DE VULNERABILIDAD HIDROGEOLÓGICA DEL*
5 *PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA (2018)”, el cual fue*
6 *aprobado por SENARA mediante oficio SENARA-DIGH-0012-2018 -----*
- 7 IX. *Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en la Sesión Ordinaria No 29, de fecha*
8 *15 de mayo del 2023, adoptó el acuerdo N. 902-2023, mediante el cual dispuso: “[...] Avalar*
9 *el documento AJUSTES A LA VIABILIDAD AMBIENTAL OBTENIDA EN LA RESOLUCION*
10 *N° 0341-2011-SETENA - PARA SER PRESENTADO A: LA SECRETARIA TECNICA*
11 *AMBIENTAL (SETENA-MINAE)”, trámite que fue presentado ante la Secretaria Técnica*
12 *Ambiental por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, atendiendo los requisitos*
13 *establecidos en el ítem 5.13 del Anexo I del Decreto Ejecutivo N.º 32967 y los señalamiento*
14 *del oficio SETENA-DT-EAE-0115-2022, del viernes 28 de octubre 2022, emitido por el*
15 *Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), de la Secretaria Técnica*
16 *Nacional Ambiental (SETENA). -----*
- 17 X. *Que el trámite seguido para la Modificación al Plan Regulador se apega a lo dispuesto en el*
18 *MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO*
19 *TERRITORIAL, aprobado por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y*
20 *Urbanismo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 5, inciso f) de la Ley Orgánica*
21 *del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo N°1788 del 24 de agosto de 1954, así como*
22 *el Artículo 7, inciso 3) de la Ley de Planificación Urbana N°4240 del 15 de noviembre de*
23 *1968, acuerdo de Sesión Ordinaria N° 6296, Artículo II, inciso 1) del 14 de diciembre del año*
24 *2017, que derogó “Manual de procedimientos para la elaboración y redacción de Planes*
25 *Reguladores”, oficializado en La Gaceta N°58 del 22 de marzo del 2007 y aprobó el “Manual*
26 *de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial”.-----*
- 27 XI. *Que como hecho relevante en el trámite de la Modificación al Plan Regulador; se convocó y*
28 *realizó la Audiencia Pública, dispuesta en el artículo 17, punto 1, de la Ley de Planificación*
29 *Urbana (4240) y siguiendo los trámites y procedimientos establecidos en el Reglamento para*
30 *la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad de San*

- 1 *Isidro de Heredia, publicado en la Gaceta 198 del jueves 14 de octubre del 2021, audiencia*
 2 *pública celebrada el día 14 de enero del 2023, audiencia en la que realizó una exposición*
 3 *de los alcances de la modificación al plan regulador, se abrió formalmente el plazo para*
 4 *realizar oposiciones y observaciones, por escrito; dicha Audiencia transcurrió con absoluta*
 5 *normalidad, tal y como consta en el Acta número tres guion dos mil veintitrés correspondiente*
 6 *a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en*
 7 *el Gimnasio del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, el día 14 de enero*
 8 *del 2023. Cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el inciso 1 del art. 17 de la ley de*
 9 *planificación urbana. -----*
- 10 XII. *Que como resultado del proceso de oposiciones y observaciones se recibieron un total de 59*
 11 *oficios, que fueron conocidos para su análisis técnico y legal, garantizando el derecho de*
 12 *participación y el debido proceso de los ciudadanos. Las oposiciones y observaciones fueron*
 13 *trasladas y resueltas por el Concejo Municipal previo dictamen de Comisión. -----*
- 14 XIII. *Que procede esta Comisión Especial de Plan Regulador, con el examen y análisis de la*
 15 *documentación adjunta, tramitada con el ACUERDO N. 0911-2023, por la Alcaldesa Lidieth*
 16 *Hernández González, en su orden los Tomos y anexos presentados son los siguientes: -----*
- 17 • *Tomo 1: Modificación del Plan Regulador de S. I. de Heredia. -----*
 - 18 • *Tomo 2: Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así*
 19 *como la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al*
 20 *plan regulador vigente -----*
 - 21 • *Anexo 1: Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. -----*
 - 22 • *Anexo 2: Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal -----*
 - 23 • *Anexo 3: Talleres de participación ciudadana -----*
 - 24 • *Anexo 4: Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación del plan regulador de*
 25 *San Isidro de Heredia. -----*
 - 26 • *Anexo 5: Dictámenes de la Comisión especial del plan regulador del Concejo Municipal*
 27 *(Respuestas a las solicitudes presentadas durante la Audiencia Pública). -----*
- 28 **POR TANTO**-----
- 29 *Con fundamento en el anterior antecedente y considerando y teniendo del análisis que los*

- 1 *documentos de cita contienen los alcances físicos y técnicos, objetivo general y objetivos*
 2 *específicos planteados en la **PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR** y*
 3 *que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, artículos 15,*
 4 *17 y conexos de la Ley de Planificación Urbana; artículo 13, del Código Municipal; lo indicado*
 5 *en el **MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO***
 6 *TERRITORIAL y el Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y*
 7 *virtuales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, así como con toda legalidad vigente; la*
 8 *Comisión Especial del Plan Regulador, recomienda al Honorable Concejo Municipal: -----*
- 9 *1. Avalar los documentos que contienen la **MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN***
 10 ***ISIDRO DE HEREDIA**, que se elevarán a consideración de la Dirección de Urbanismo del*
 11 *instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su correspondiente aprobación; en*
 12 *su orden de Tomos y anexos: -----*
- 13 • ***Tomo 1:** Modificación del Plan Regulador de S. I. de Heredia. -----*
 - 14 • ***Tomo 2:** Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así como*
 15 *la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al plan*
 16 *regulador vigente -----*
 - 17 • ***Anexo 1:** Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. -----*
 - 18 • ***Anexo 2:** Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal -----*
 - 19 • ***Anexo 3:** Talleres de participación ciudadana-----*
 - 20 • ***Anexo 4:** Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación del plan regulador de*
 21 *San Isidro de Heredia. -----*
 - 22 • ***Anexo 5:** Dictámenes de la Comisión especial del plan regulador del Concejo Municipal*
 23 *(Respuestas a las solicitudes presentadas durante la Audiencia Pública).-----*
- 24 *2. De conformidad con el artículo 17, punto 2, de la Ley de Planificación Urbana (4240),*
 25 *sección Segunda, Planificación Local, Capítulo Primero, Planes Reguladores, cumplidos los*
 26 *requisitos solicitados por el Departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y*
 27 *Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo*
 28 *(INVU) someter a la consideración de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de*
 29 *Vivienda y Urbanismo (INVU), la **MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN***
 30 ***ISIDRO DE HEREDIA**, para el correspondiente trámite de aprobación. -----*

- 1 3. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las
2 dependencias municipales y representante legal de la Municipalidad de San Isidro, presente
3 ante las instancias competentes de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de
4 Vivienda y Urbanismo (INVU), la documentación correspondiente de la **PROPUESTA DE**
5 **MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR** y le dé el seguimiento necesario hasta su
6 resolución. -----
- 7 4. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, publique una vez la firmeza, en la página
8 web y las redes sociales de la Municipalidad el presente acuerdo, siendo el tema de alto interés
9 para los vecinos del cantón. -----
- 10 5. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. -----
11 Siendo avalado por los miembros presentes Guillermo Ramírez Zamora, Ronald Arce
12 Villalobos, Minor Arce Solis y Gilbert Acuña Cerdas. **Se declara acuerdo firme** -----
- 13 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen CPR-70-2023 presentado por la Comisión
14 Especial del Plan Regulador, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
15 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 17 1. Avalar el dictamen CPR-70-2023 presentado por la Comisión Especial del Plan Regulador,
18 referente a “Remisión al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, de los requisitos de ingreso
19 para revisión del Plan Regulador Urbano, para el Cantón establecidos en el departamento de
20 Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial”. -----
- 21 2. Avalar los documentos que contienen la MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE
22 SAN ISIDRO DE HEREDIA, que se elevarán a consideración de la Dirección de Urbanismo
23 del instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para su correspondiente aprobación;
24 en su orden de Tomos y anexos: -----
- 25 • **Tomo 1:** Modificación del Plan Regulador de S. I. de Heredia. -----
 - 26 • **Tomo 2:** Plan Regulador de San Isidro de Heredia modificado y sus reglamentos, así
27 como la justificación de los cambios y el análisis de las evaluaciones quinquenales al plan
28 regulador vigente -----
 - 29 • **Anexo 1:** Índices de Fragilidad Ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. -----
 - 30 • **Anexo 2:** Vulnerabilidad Hidrogeológica cantonal -----

- 1 • **Anexo 3:** Talleres de participación ciudadana -----
- 2 • **Anexo 4:** Aplicación del Plan GAM 2013-2030 a la modificación del plan regulador de
3 San Isidro de Heredia. -----
- 4 • **Anexo 5:** Dictámenes de la Comisión especial del plan regulador del Concejo Municipal
5 (Respuestas a las solicitudes presentadas durante la Audiencia Pública). -----
- 6 3. De conformidad con el artículo 17, punto 2, de la Ley de Planificación Urbana (4240), sección
7 Segunda, Planificación Local, Capítulo Primero, Planes Reguladores, cumplidos los requisitos
8 solicitados por el Departamento de Urbanismo, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de
9 Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) someter a
10 la consideración de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y
11 Urbanismo (INVU), la MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR DE SAN ISIDRO DE
12 HEREDIA, para el correspondiente trámite de aprobación.-----
- 13 4. Autorizar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de jefe de las
14 dependencias municipales y representante legal de la Municipalidad de San Isidro, presente
15 ante las instancias competentes de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de
16 Vivienda y Urbanismo (INVU), la documentación correspondiente de la **PROPUESTA DE**
17 **MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR** y le dé el seguimiento necesario hasta su
18 resolución. -----
- 19 5. Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, publique una vez la firma, en la página
20 web y las redes sociales de la Municipalidad el presente acuerdo, siendo el tema de alto interés
21 para los vecinos del cantón. -----
- 22 6. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, realice certificación
23 correspondiente de la documentación.-----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 28 El señor Gilbert Acuña Cerdas comenta: *“Esta sesión ordinaria ha sido sumamente importante lo*
29 *que ha ocurrido el día de hoy de mucha trascendencia, realizo unos breves comentarios: 1. Ha*
30 *sido objetivo de la administración que encabeza a la alcaldesa Lidieth Hernández González y de*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 *este Concejo Municipal, objetivo principal la Modificación al Plan Regulador, respondiendo a*
 2 *inquietudes y necesidades manifestadas por la Comunidad y por el pueblo, darle las gracias a*
 3 *las personas que se acercaron a la Comisión Especial del Plan Regulador, que ha trabajado*
 4 *viernes a viernes, han realizado un esfuerzo importante para hoy tener este dictámen el día de*
 5 *hoy, a todas esas personas externas a la Municipalidad que han estado trabajando como asesores,*
 6 *el reconocimiento, también al equipo de trabajo, a los funcionarios municipales que estuvieron*
 7 *laborando este desarrollo por varios años, reconocimiento también al equipo consultor que han*
 8 *realizado un esfuerzo muy importante.-----*

9 *Hago referencia a lo trascendente de lo que acaba de ocurrir el día de hoy, porque la*
 10 *Municipalidad San Isidro, fue la primera Municipalidad de la provincia y creo que de Costa Rica,*
 11 *utilizando fondos de MIDEPLAN, elabora, trasmite, cuenta con la aprobación del INVU, e*
 12 *implementa el Plan Regulador.-----*

13 *El Plan Regulador es una ley con unas características especiales, tiene que ver con el uso de*
 14 *suelo, que define el desarrollo del cantón y define el bienestar y calidad de vida de cada uno de*
 15 *los isidreños, conforme va creciendo el cantón se va requiriendo normar algunos aspectos,*
 16 *conforme va cambiando el modelo de desarrollo, igualmente, dimos un paso muy importante, esto*
 17 *se va a presentar al INVU y este realizará las consultas, solicitará más información, esto va a*
 18 *permitir más desarrollo del cantón, más actividades y que todos vivamos un poquito mejor. -----*

19 *Hay cantones vecinos que no tienen Plan Regulador, esos cantones que no tienen plan regulador*
 20 *estarían igual que San Isidro cuando no tenía plan regulador, San Isidro tenía una normativa*
 21 *urbana, eran el GAM, Decreto ejecutivo 25902, ese decreto establecía, en cada uno de los distritos*
 22 *hay un área urbana, luego se estableció un cuadrante urbano en cada distrito, que era la zona*
 23 *de protección especial, el Plan Regulador vigente vino a ampliar todas esas posibilidades tomó*
 24 *esa zona de protección especial, determina la GAM, ahora este Plan Regulador ampliar un poco*
 25 *más el uso del suelo, esta aprobación a la modificación que se realizó el día de hoy es el acto más*
 26 *importante en los 4 años”.-----*

27 *La señora Raquel González Arias, le da las gracias al señor Regidor Gilbert Acuña Cerdas, a la*
 28 *vez comenta es un acontecimiento en esta comunidad, San Isidro de Heredia, en esta*
 29 *Municipalidad, 18 años después se emite la primera modificación tan esperada por los isidreños*
 30 *del Plan Regulador. -----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 **2.-** La Comisión Municipal de Obras presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen
2 CMO-12-2023-----
- 3 **ACUERDO N. 0955-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
4 **Considerando:**-----
- 5 Que se conoce el dictamen CMO-12-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras,
6 referente a “Proyecto Condominio Ventus”, el cual se transcribe a continuación: “**COMISIÓN**
7 **MUNICIPAL DE OBRAS**-----
8 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**-----
9 **Reunión Ordinaria N°07, celebrada el 19 de mayo de 2023**-----
10 **A partir de las 18 horas**-----
11 **Tema: Proyecto Condominio Ventus**-----
12 **ANTECEDENTES**-----
- 13 i. *Oficio MSIH-CM-SCM-1129-2022, de fecha San Isidro de Heredia, 21 de diciembre de 2022;*
14 *suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaria a.i. Concejo Municipal, mediante el cual*
15 *transcribe el ACUERDO N. 1697-2022; adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*
16 *83-2022 del 19 de diciembre de 2022, que en lo que interesa en su parte resolutive dispuso:*
17 *“[...] 1. Trasladar el oficio MSIH-AM-AM-DDU-123-2022 referente a la Recepción de Obras*
18 *Proyecto Condominio Vertical Residencial Ventus, Etapa No. 6 y el expediente administrativo*
19 *(Ampo), sobre el proceso por etapas que consta de 64 folios, así como el expediente del permiso*
20 *de construcción PC-21-281, que consta de 0058 folios a la Comisión Municipal de Obras para*
21 *su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal”.*-----
- 22 ii. *Oficio MSIH-AM-DDU-123-2021 de fecha San Isidro de Heredia, 13 de diciembre del 2022,*
23 *suscrito por Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director Control Urbano, de la Municipalidad*
24 *San Isidro de Heredia, asunto Recepción de Obras Proyecto Condominio Vertical Residencia*
25 *Ventus. Etapa #6, se adjuntó el correspondiente expediente administrativo.*-----
- 26 iii. *El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en la Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada*
27 *el 23 enero del 2023, adoptó el Acuerdo N. 0126-2023, que se fundamentó en el dictamen CMO-*
28 *02-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a “Proyecto Condominio*
29 *Vertical Residencia Ventus. Etapa #6”, adoptó el acuerdo N. 0126-2023, que, en su parte*
30 *resolutive, en lo que interesa dispuso: “[...] 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González,*

1 *Alcaldesa Municipal, comunique al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control*
2 *Urbano, que el Concejo Municipal suspende el procedimiento de recepción de obras del*
3 *Proyecto Condominio Vertical Residencial Ventus, Etapa #6, de la normativa municipal que*
4 *regula este tipo de actos; hasta que se soliciten al desarrollador del proyecto y se valoren por*
5 *los funcionarios competentes, estudios de capacidad del sistema de pluviales (tuberías*
6 *pluviales del condominio y tanque de retardo) con la tubería construidas en la Ruta 116; así*
7 *como documentación que la instancia competente del MOPT mediante las formas que utilizan,*
8 *dio por recibida estas tuberías; se reitera de previo que el Concejo Municipal deberá volver a*
9 *conocer el trámite de Recepción de Obras Proyecto Condominio Vertical Residencia Ventus”*

10 **CONSIDERANDO** -----

11 *I. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 05-2006, del 23 de*
12 *enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y definitivamente aprobado con*
13 *dispensa de trámite de Comisión, aprobó el “Procedimiento para la tramitación, realización y*
14 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*
15 *San Isidro de Heredia” presentado por la Administración, solicitando su implementación a*
16 *partir de los proyectos que sean presentados en adelante. Acuerdo que fue publicado en Gaceta*
17 *No 233 del 05 diciembre del 2006, que se encuentra vigente en todos sus extremos. -----*

18 *II. Que el procedimiento de cita en el numeral anterior del presente considerando, indica que los*
19 *proyectos urbanísticos contenidos, deben cumplir con una serie de etapas sucesivas, en el*
20 *trámite de aprobación. -----*

21 *III. Que, con respecto al proceso de recepción de obras para un proyecto urbano, indica el*
22 *procedimiento de cita, en la etapa 6: “1) Inspección de la Dirección de Urbanismo de la*
23 *Municipalidad de San Isidro, sobre las obras. 2) Visto bueno de Acueductos y Alcantarillados*
24 *de las tuberías del proyecto, o de la Empresa de Servicios Públicos, 3) Visto bueno de Correos*
25 *de Costa Rica, 4) Visto bueno del ICE de la parte de telefonía, 5) Visto bueno de la parte*
26 *eléctrica de parte de la Empresa de Servicios Públicos, 6) Visto bueno del Ministerio de Obras*
27 *Públicas y Transportes de la señalización vial, 7) Visto bueno del MOPT de la recepción de*
28 *las mejoras en media calle.”. -----*

29 *Una vez concluido lo indicado en el punto transcrito, en el numeral siguiente del procedimiento*
30 *de cita, Etapa 7, como punto 1, dispone: “Visto bueno para la recepción de obras de parte de*

- 1 *la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro, realizada mediante oficio”,*
 2 *continúa el punto 2) “[...] Visto bueno de parte del Concejo Municipal, reflejado mediante un*
 3 *acuerdo que así lo estipule”. -----*
- 4 *IV. Que conforme el dictado del Plan Regulador de San Isidro de Heredia, artículo 5, son funciones*
 5 *y por lo tanto, competencia de la Dirección de Desarrollo Urbano, que a la fecha es ocupada*
 6 *por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas: “d) Tramitar, evaluar, otorgar y/o rechazar los*
 7 *permisos de construcción, visados de planos, así como los alineamientos, demoliciones y*
 8 *certificados de uso del suelo” [...] e) Vigilar y controlar los procesos de construcción o*
 9 *demolición, así como el estado físico de las edificaciones y la infraestructura.”. -----*
- 10 *V. Que el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el oficio MSIH-AM-AM-DDU-123-2022, de*
 11 *fecha San Isidro de Heredia, 13 de diciembre del 2022, suscrito por Ing. Luis Alejandro*
 12 *Villalobos Salas, Director Control Urbano, de la Municipalidad San Isidro de Heredia,*
 13 *remitado a Señora Lidieth Hernández G Alcaldesa Municipal, asunto Recepción de Obras*
 14 *Proyecto Condominio Vertical Residencia Ventus. Etapa #6; suscribe: “[...] Tal como*
 15 *corresponde en la Etapa 6 del Manual de Procedimiento para la tramitación y aprobación de*
 16 *Fraccionamientos. Urbanizaciones y Condominios de la Municipalidad de San Isidro de*
 17 *Heredia, doy fe de que realice la Inspección del sitio del proyecto de Condominio Vertical*
 18 *Residencia Ventus, como requisito fundamental para otorgar el visto bueno de recepción de*
 19 *las obras. -----*
- 20 *En dicha visita de campo pude observar que el proyecto está concluido al 100% y contempla*
 21 *todos los elementos que durante el proceso de tramitología de las etapas anteriores fueron*
 22 *aprobadas tanto por esta Dirección de Control Urbano, como por parte el Concejo*
 23 *Municipal. -----*
- 24 *Para emitir esta recepción procedo a detallar los requisitos que solicita el manual*
 25 *mencionado, como lo son los siguientes: -----*
- 26 *1) Inspección de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de San Isidro, sobre las*
 27 *obras. -----*
- 28 *2) Visto bueno de Acueductos y Alcantarillados de las tuberías del proyecto, o de la Empresa*
 29 *de Servicios Públicos, sobre el funcionamiento de aguas sanitarias y pluviales y previstas*
 30 *potables (Apegado al oficio de la APH-ON-RH-507-2022 donde se otorga el visto bueno*

- 1 *de la interconexión a cada filial, cumpliendo a satisfacción con las pruebas de presión de*
 2 *la tubería PEAD DR 11 100MM. Adicionalmente cuenta con el visto bueno de la*
 3 *Alcantarillado Sanitario y la Planta de tratamiento de las redes internas del condominio,*
 4 *bajo oficio RESO-ON-AR-AS-16-2022 (Tuberías, PTA, accesorios y otros) -----*
- 5 3) *Visto bueno de Correos de Costa Rica. (No aplica). -----*
- 6 4) *Visto bueno del ICE de la parte de telefonía y servicios de fibra óptica (se adjunta oficio*
 7 *9058-1945-2022 de servicios con el ICE.). -----*
- 8 5) *Visto bueno de la parte eléctrica de parte de la Empresa de Servicios Públicos. (Oficio*
 9 *Adjunto # EE-ON-DI-330-2022, del 3 de noviembre de 2022.-----*
- 10 6) *Visto bueno del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de la señalización vial (No*
 11 *aplica). -----*
- 12 7) *Visto bueno del MOPT de la recepción de las mejoras en media calle. (No aplica). -----*
- 13 *Tomando en cuenta lo anterior, y sumado a eso esta Dirección, solicitó la aportación de*
 14 *pruebas de los materiales y certificaciones del funcionamiento de los elementos como la*
 15 *Planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema Eléctrico, sistema potable y*
 16 *pluvial, lo cual se adjunta a este informe y se detalla: -----*
- 17 *a) Pruebas y datos de resistencia subrasante del suelo, base, subbase y base de la carpeta*
 18 *asfáltica.-----*
- 19 *b) Pruebas de resistencia del concreto utilizado para la construcción de las aceras,*
 20 *cordones de caño y pozos.-----*
- 21 *c) Aprobación Eléctrica por parte de la ESPH.-----*
- 22 *d) Aprobación del Funcionamiento de la Planta Tiramiento de aguas residuales. -----*
- 23 *Por tanto.-----*
- 24 *La dirección de Control Urbano, en aplicación del Manual de Procedimiento para la*
 25 *tramitación a rotación de Fraccionamientos Urbanizaciones Condominios de la*
 26 *Municipalidad de San Isidro de Heredia, bajo los principios de buena fe de la*
 27 *administración Pública y sin determinar al momento de la inspección posibles vicios*
 28 *ocultos sobre defectos por ausencia de las buenas prácticas de ingeniería o Arquitectura;*
 29 *otorgo por visto bueno la etapa # 6 y recibo de manera satisfactoriamente el proyecto*
 30 *de Condominio Vertical Residencia Ventus. Así mismo, recomiendo al honorable Concejo*

- 1 *Municipal tomar el acuerdo basado en este oficio, que brinde el visto bueno de la*
2 *recepción del Proyecto y que a su vez se instruya proseguir con la etapa siguiente del*
3 *Manual de Procedimientos del Visado de las fincas filiales.” -----*
- 4 VI. *Que se tramitó al Concejo Municipal, Oficio MSIH-CM-SCM-0553-2023, de fecha San Isidro*
5 *de Heredia, 04 de mayo de 2023, suscrito por Seidy Fuentes Campos Secretaría a.i. Concejo*
6 *Municipal, remitido a Señores(as) Comisión Municipal de Obras, mediante el cual transcribe*
7 *ACUERDO N. 0806-2023, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 26-2023*
8 *del 02 de mayo de 2023, del texto: “[...] Considerando: I. Que se tramita cumplimiento de*
9 *acuerdo No. 0126-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria No. 05-2023 del 23 de enero del 2023,*
10 *referente a estudios de capacidad del sistema de pluviales (tuberías pluviales del condominio*
11 *y tanque de retardo) con la tubería construida en la Ruta Nacional 116. Para lo cual se adjunta*
12 *el oficio MSIH-AM-DDU-025-2023 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,*
13 *Director de Desarrollo y Control Urbano. Por tanto, con fundamento en el anterior*
14 *considerando este Concejo Municipal acuerda: I. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras*
15 *el oficio MSIH-AM-DDU-025-2023 referente a estudios de capacidad del sistema de pluviales*
16 *(tuberías pluviales del condominio y tanque de retardo) con la tubería construida en la Ruta*
17 *Nacional 116, para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal”. -----*
- 18 VII. *Que en el oficio de cita MSIH-AM-DDU-025-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 02 de mayo*
19 *de 2023, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Desarrollo y Control*
20 *Urbano; remitido a Sra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal; suscribe el*
21 *Ingeniero Villalobos Salas: “[...] Conociendo y analizando el informe elaborado por el Ing.*
22 *Guillermo Amador, profesional contratado por los Chicos de San Isidro S.A, quien es*
23 *propietario del Condominio Ventus, le indico que por parte de esta Dirección se ablanda las*
24 *conclusiones de los estudios y resultados aportados por el desarrollador, todo a su vez que*
25 *mediante este estudio se logra comprobar que las dos tuberías que transportan aguas pluviales*
26 *del condominio hacia la ruta nacional cuentan con la capacidad suficiente para ser desfogada*
27 *al tragante pluvial (pozo) y luego conducidos sobre ambas tuberías en la ruta nacional 116.*
28 *Lo anterior para que el Concejo retome el trámite de Recepción del Condominio Ventus en su*
29 *etapa # 6 del Manual de otorgamiento de servicios para Urbanizaciones, Condominios y*
30 *Fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----*

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 *Se aporta el estudio hidráulico que justifica el visto bueno de esta Dirección referente al caso*
2 *mencionado en el acuerdo de cita:”-----*

3 *VIII. Que el presente dictamen y el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal se sustentan en*
4 *los dictámenes técnicos emanados de los funcionarios administrativos municipales, con*
5 *competencia para emitirlos y que constan en el expediente administrativo del proyecto*
6 *Condominio Vertical Residencial Ventus, conforme lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley*
7 *General de la Administración Pública (n.º6227 del 2 de mayo de 1978), “[...] 1. En ningún*
8 *caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a*
9 *principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.”-----*

10 ***POR TANTO-----***

11 *Con fundamento en el anterior Considerando, La Comisión de Obras, recomienda al Concejo*
12 *Municipal, con fundamento pleno, en el criterio técnico; emitido por el Ing. Luis Alejandro*
13 *Villalobos Salas, documentos: MSIH-AM-AM-DDU-123-2022, de fecha San Isidro de Heredia,*
14 *13 de diciembre del 2022 y MSIH-AM-DDU-025-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 02 mayo*
15 *2023, actuando en el marco de sus competencias administrativa de Director de Desarrollo*
16 *Urbano, según lo dispuesto en artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública,*
17 *Artículo 3, 13, 44 del Código Municipal, artículo 5 del Plan Regulador de San Isidro de Heredia*
18 *y lo dispuesto en el “Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos*
19 *urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” ---*

20 *1. Otorgar el visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación, realización y*
21 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de*
22 *San Isidro de Heredia”, Etapa 7, al PROYECTO Condominio Vertical Residencial Ventus;*
23 *solicitud de visado de planos, punto 2 del texto indicado: “Visto bueno de parte del Concejo*
24 *Municipal, reflejado mediante un acuerdo que así lo estipule.”-----*

25 *2. Solicitar al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el marco de sus competencias, adjunte*
26 *en el expediente de administrativo del proyecto Condominio Vertical Residencial Ventus, el*
27 *estudio hidráulico indicado en el documento MSIH-AM-DDU-025-2023 de fecha San Isidro*
28 *de Heredia, 02 mayo 2023, que fundamentó que las dos tuberías que transportan aguas*
29 *pluviales del condominio hacia la ruta nacional cuentan con la capacidad suficiente para ser*

- 1 *desfogada al tragante pluvial (pozo) y luego conducidos sobre ambas tuberías en la ruta*
2 *nacional 116.-----*
- 3 3. *Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que instruya*
4 *al funcionario municipal competente de continuar con el trámite indicado en la Etapa 8 del*
5 *“Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos,*
6 *condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”, en el plazo*
7 *de las dos semanas estipulado, del texto: “[...] Etapa 8. Visado (2 sem) 1) Visado de planos*
8 *de parte de catastro, posterior a la entrega de escrituras de lotes municipales.”.-----*
- 9 4. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el*
10 *presente acuerdo al medio señalado para notificaciones al responsable del PROYECTO*
11 *Condominio Vertical Residencial Ventus; señor Johny Valverde Zúñiga.-----*
- 12 5. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el*
13 *presente acuerdo al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Director Desarrollo Urbano, para*
14 *su registro en el archivo de gestión del Proyecto Condominio Vertical Residencial Ventus.*
- 15 6. *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el*
16 *presente acuerdo al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, UNIDAD TÉCNICA DE*
17 *GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, para lo que corresponda.-----*
- 18 7. *Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----*
- 19 *Siendo avalado por los Regidores, Gilbert Acuña Cerdas y Minor Arce Solis, **Se declara acuerdo***
20 ***firme**”-----*
- 21 II. Que, una vez realizada la lectura del CMO-12-2023 presentado por la Comisión Municipal de
22 Obras, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se
23 inicia el acto de votación del dictamen de cita.-----
- 24 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 25 1. Avalar el dictamen CMO-12-2023 presentado por la Comisión Municipal de Obras, referente a
26 “Proyecto Condominio Ventus”.-----
- 27 2. Otorgar el visto bueno indicado en el “Procedimiento para la tramitación, realización y
28 ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de
29 San Isidro de Heredia”, Etapa 7, al PROYECTO Condominio Vertical Residencial Ventus;

- 1 solicitud de visado de planos, punto 2 del texto indicado: “*Visto bueno de parte del Concejo*
2 *Municipal, reflejado mediante un acuerdo que así lo estipule.*”.-----
- 3 3. Solicitar al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, en el marco de sus competencias, adjunte en
4 el expediente de administrativo del proyecto Condominio Vertical Residencial Ventus, el
5 estudio hidráulico indicado en el documento MSIH-AM-DDU-025-2023 de fecha San Isidro
6 de Heredia, 02 mayo 2023, que fundamentó que las dos tuberías que transportan aguas pluviales
7 del condominio hacia la ruta nacional cuentan con la capacidad suficiente para ser desfogada al
8 tragante pluvial (pozo) y luego conducidos sobre ambas tuberías en la ruta nacional 116.-----
- 9 4. Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que instruya al
10 funcionario municipal competente de continuar con el trámite indicado en la Etapa 8 del
11 “*Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos,*
12 *condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, en el plazo
13 de las dos semanas estipulado, del texto: “[...] Etapa 8. Visado (2 sem) 1) Visado de planos de
14 parte de catastro, posterior a la entrega de escrituras de lotes municipales.”.-----
- 15 5. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente
16 acuerdo al medio señalado para notificaciones al responsable del PROYECTO *Condominio*
17 *Vertical Residencial Ventus; señor Johny Valverde Zúñiga.*-----
- 18 6. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente
19 acuerdo al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas Director Desarrollo Urbano, para su registro en
20 el archivo de gestión del Proyecto *Condominio Vertical Residencial Ventus.*-----
- 21 7. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Seidy Fuentes Campos, comunicar el presente
22 acuerdo al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial
23 Municipal, para lo que corresponda. -----
- 24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
25 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS:** -----
- 29 **VII.1 Informe de Presidencia**-----
- 30 **1.-** La señora presidenta Raquel González Arias menciona que ya están las Boletas para solicitudes

1 de reparaciones de alguna avería, si necesitan realizar alguna gestión todos los días lunes va a estar
2 aquí para lo que necesiten.-----

3 **2.-** El señor Carlos González Rubí, quien tiene a cargo más de 120 jóvenes que realizan deporte
4 en la Plaza de deportes de San Francisco de San Isidro de Heredia, solicita autorización para cortar
5 el zacate de la plaza Deportes de San Francisco, únicamente el espacio que va a utilizar para los
6 entrenamientos y juegos.-----

7 **ACUERDO N. 0956-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

8 **Considerando:**-----

9 I. Que se recibe ofrecimiento del señor Carlos González Rubí, quien tiene a cargo más de 120
10 jóvenes que realizan deporte en la Plaza de deportes de San Francisco de San Isidro de Heredia,
11 para cortar el zacate de la plaza Deportes de San Francisco, únicamente el espacio que va a
12 utilizar para los entrenamientos y juegos.-----

13 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Autorizar al señor Carlos González Rubí, a realizar la corta del zacate de la Plaza de deportes
15 de San Francisco de San Isidro de Heredia, en el espacio que se utiliza para los entrenamientos
16 y juegos.-----

17 2. Agradecer al señor Carlos González Rubí por el servicio brindado a la comunidad. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
19 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

21 **APROBADO.**-----

22 **3.-**Solicitarle a los Concejos de Distrito respetosamente se comuniquen con la secretaria auxiliar
23 de comisiones, para ver si se logra al finalizar junio-julio estén en la secretaría todas las actas
24 pendientes para continuar las impresiones y comunicarles para que se presenten a firmar. -----

25 **VII.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----

26 **1.-**El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para
27 jueves 26 de mayo a las 6:30 p.m.-----

28 **ACUERDO N. 0957-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:**-----

30 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Obras para jueves 26 de mayo a las

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

- 1 6:30 p.m. -----
- 2 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 3 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
- 4 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
- 5 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de
- 6 Obras para el jueves 26 de mayo a las 6:30 p.m. de forma presencial en el salón de sesiones del
- 7 Concejo Municipal. -----
- 8 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Servicios Jurídicos. -----
- 9 ➤ Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, Director de Control y Desarrollo Urbano. -----
- 10 ➤ Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----
- 11 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
- 12 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----
- 13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
- 14 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
- 15 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
- 16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 17 2.- La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco menciona que la señora Rebeca Vaglio Aguilar
- 18 recuerda a los miembros del Concejo Municipal la invitación tramitada días atrás por el grupo
- 19 Matzú para el día 27 de mayo de 2:00 pm a 5:00 pm. -----
- 20 3.- El Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, menciona la solicitud que le hicieron llegar
- 21 los vecinos de Barrio Lourdes por una situación que sucedió hace varios días, referente a un furgón
- 22 que se llevó unos cables eléctricos. -----
- 23 **ACUERDO N. 0958-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 24 **Considerando:** -----
- 25 I. Que se recibe solicitud por parte del Síndico Propietario José David Mena Zúñiga, Presidente
- 26 del Concejo de Distrito de San Francisco, donde se indica lo siguiente: -----
- 27 *“Se agradece poder realizar una inspección de las acometidas eléctricas ubicadas en el Sector*
- 28 *de Barrio Lourdes, San Francisco de San Isidro, lo anterior desde la escuela de la localidad y*
- 29 *hasta 400 metros norte, esto por los últimos acontecimientos, en donde camiones y/o vagonetas*
- 30 *se han traído dichas acometidas al suelo en 2 ocasiones, dejando sin fluido eléctrico a los*

1 *vecinos. Esto hace suponer que las acometidas no están cumpliendo con la altura mínima*
2 *establecida en la normativa vigente. Lo anterior no solo ocasiona problemas a los vecinos, sino*
3 *que también genera gasto de tiempo y recursos en las cuadrillas de la ESPH que amablemente*
4 *atiende la avería.” -----*



27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

16 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

17 1. Solicitar a ESPH realice una inspección de las acometidas eléctricas ubicadas en el Sector de
18 Barrio Lourdes, San Francisco de San Isidro, desde la Escuela de la localidad y hasta 400 metros
19 norte, con el fin de validar que las acometidas estén cumpliendo con la altura mínima
20 establecida en la normativa vigente. -----

21 2. Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, Concejo de Distrito de San Francisco y
22 Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
24 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
25 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

26 **4.-** El Regidor Minor Arce Solis convoca a la Reunión de la Comisión Municipal de Asuntos
27 Culturales para miércoles 24 de mayo a las 6:30 p.m. de forma virtual. -----

28 **ACUERDO N. 0959-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

29 **Considerando:** -----

30 I. Que se convoca a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para miércoles 24

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°31-2023
22 de mayo de 2023

1 de mayo a las 6:30 p.m. de forma virtual para atender lo solicitado mediante acuerdo 0883-2023
2 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°29-2023 de fecha 15 de mayo de
3 2023, referente a: -----

4 *“Correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2023 remitido el señor Marvin Chaves Villalobos,*
5 *Vicealcalde Municipal, donde se remite correo electrónico del Bach. Gerald Hall Hernández*
6 *Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a los recursos a incluir*
7 *en el Anteproyecto de Presupuesto de 2024 destinado a la Comisión de Asuntos Culturales,*
8 *para esto solicita una reunión virtual o presencial con esta Comisión para revisar la*
9 *información en conjunto.” -----*

10 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 11 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
12 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
13 Municipal, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión Municipal de
14 Asuntos Culturales para miércoles 24 de mayo a las 6:30 p.m. de forma virtual. -----
- 15 ➤ Licda. Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora Municipal. -----
- 16 ➤ Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -
- 17 2. Instruir a la Auxiliar de Comisiones, Sra. Floribeth Calderón Barquero para que realice las
18 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel
20 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

23 **5.-** El Regidor Minor Arce Solis convoca a la reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y
24 Presupuesto el viernes 26 de mayo de 2023, a las 6:30 pm de forma virtual.-----

25 **CLAUSURA:** -----
26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número **treinta y uno**
27 **guión dos mil veintitrés**, del **veintidós de mayo de dos mil veintitrés** al ser las veintiuna horas
28 con veinticuatro minutos. -----

29 _____
30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal